PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2024 MODIFICADO - VERSIÓN 1

PLIEGO 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Hania Pérez de Cuellar Lubienska

Viceministro de Construcción y Saneamiento
Christian Alfredo Barrantes Bravo

Viceministro de Vivienda y Urbanismo
Hernán Jesús Navarro Franco

Secretaria General
Milagritos Pilar Pastor Paredes

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Director General
Segundo Demetrio Montoya Mestanza

Oficina de Planeamiento y Modernización
Directora
Jessica Paola Vílchez Villanueva

Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento y Modernización:
Jacqueline Flores Díaz
Roberto Chillihua Zubieta

Junio 2024

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS
Sede Central: Av. República de Panamá 3650
Teléfono: (51) 211-7930
Página Web: www.gob.pe/vivienda

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

CONTENIDO

Presentación

I. Declaración de Política Institucional.
- **1.1 Objetivos**
- **1.2 Lineamientos**

II. Misión Institucional.

III. Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.

IV. Estructura Organizacional.

V. Modificación del Marco Presupuestal:
- **5.1 Modificación presupuestaria por Fuentes de Financiamiento**
- **5.2 Modificación presupuestaria por Categoría del Gasto y Genérica de Gasto**
- **5.3 Modificación presupuestaria por Unidad Ejecutora**
- **5.4 Modificación presupuestaria por Categoría Presupuestal**
- **5.5 Modificación presupuestaria por Objetivo Estratégico Institucional**

VI. Modificación de Actividades Operativas e Inversiones.
- **6.1 Modificación del POI anual 2024 a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras**
- **6.2 Modificación por Categoría Presupuestal**
- **6.3 Modificaciones del POI anual 2024 a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales.**
- **6.4 Análisis de las modificaciones a nivel de Unidad Ejecutora.**

VII. Anexos:

Reportes del POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado) – Año 2024, obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), es el órgano del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituye el Pliego Presupuestal 037 con autonomía administrativa y económica. De acuerdo con su Ley de Organización y Funciones, Ley N° 30156 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA y su modificatoria aprobada con Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, es el ente rector de las competencias en materia de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana; es responsable del diseño, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

El MVCS está compuesto por cuatro Unidades Ejecutoras (UE): UE 001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, UE 004-1085 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), UE 005-1443 Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y UE 006-1691 Agua Segura para Lima y Callao (PASLC), las mismas que programaron actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 aprobado con Resolución Ministerial N° 577-2023-VIVIENDA, de fecha 29 de diciembre de 2023.

Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado - Versión 1 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que se presenta, se ha elaborado siguiendo los lineamientos impartidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD. Este documento, contempla las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático e institucional, así como los cambios en la programación de metas físicas que se efectuaron durante los meses de enero a mayo del 2024, acorde con la incorporación, anulación y reprogramación de actividades operativas e inversiones.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, en el marco de sus funciones establecidas en el literal c) del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presenta el “Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado - Versión 1 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, el cual ha sido elaborado en coordinación con los centros de costos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 037: MVCS.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el ejercicio de sus competencias, asume desafíos orientados a elevar la calidad de vida de todos los peruanos mediante la mejora de las condiciones de habitabilidad. A fin de alcanzar este propósito, se han establecido objetivos y lineamientos que orientan y coordinan las acciones en los tres niveles de gobierno, los cuales se describen a continuación:

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Incrementar el acceso, la calidad y sostenibilidad en el servicio universal de agua potable y saneamiento para la población del ámbito urbano y rural, con especial atención a las poblaciones vulnerables dispersas y/o en situación de riesgo.

1.1.2 Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población incrementando el acceso a una vivienda adecuada priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

1.1.3 Impulsar edificaciones seguras, sostenibles y con accesibilidad universal en beneficio de la población nacional.

1.1.4 Mejorar la efectividad de la planificación territorial y urbana, para contribuir con el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país.

1.1.5 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y adaptación al cambio climático en las materias de competencia del MVCS.

1.1.6 Fortalecer la institucionalidad del MVCS para contribuir al cumplimiento de los principios de un gobierno abierto y a la mejora de la gestión interna.

1.2 LINEAMIENTOS

1.2.1 Optimizar las inversiones en agua potable y saneamiento, tanto en áreas urbanas como rurales, considerando criterios de eficiencia y sostenibilidad, con el objetivo de garantizar su viabilidad a largo plazo de estas inversiones; así como, impulsar el desarrollo y aplicación de tecnologías adecuadas para dotar de agua segura y saneamiento a poblaciones rurales dispersas y de zonas inundables, garantizando la sostenibilidad de los mismos; asimismo, mejorar la planificación mediante la articulación con los Gobiernos Regionales y Locales; formular y difundir normativas que permitan fortalecer las capacidades de los prestadores en la gestión de los servicios; y proporcionar asistencia técnica para su mejora.

1.2.2 Promover la valoración de los servicios de agua potable y saneamiento, con la participación de diversos actores del sector; implementar estrategias para asegurar la prestación continua de los servicios; así como, plantear estrategias para mejorar la calidad del agua en áreas rurales y aumentar la seguridad hídrica a nivel nacional; además, buscar soluciones para el tratamiento efectivo y reúso de aguas residuales, y gestionar un sistema de información para la toma de decisiones y seguimiento de acciones en el sector.

1.2.3 Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en la población a través del diseño e implementación de herramientas económicas y no económicas, focalizadas de acuerdo a las diversas necesidades habitacionales de las familias a nivel nacional; impulsando la articulación intersectorial efectiva para el abordaje integral de la problemática de vivienda; y el fortalecimiento del rol de los gobiernos subnacionales para financiar, promover y ejecutar programas de viviendas.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

1.2.4 Reducir el déficit habitacional en áreas urbanas mediante la mejora y ampliación de subsidios, créditos y otros medios para adquirir viviendas de interés social, así como optimizar la producción de suelo urbano para aumentar la disponibilidad de las mismas, mientras que en áreas rurales impulsar una intervención coordinada entre vivienda y saneamiento con un enfoque integral.

1.2.5 Impulsar las edificaciones seguras, sostenibles y accesibles a través de un marco normativo coherente y acorde al avance tecnológico, el impulso a los sistemas constructivos alternativos y el fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados al sector construcción.

1.2.6 Asegurar el acceso universal y equitativo a infraestructura urbana y espacios públicos generados desde un enfoque de seguridad, sostenibilidad económico-social y ambiental, a través del uso correcto de la regulación para el equipamiento urbano, implementando y fomentando la participación ciudadana efectiva en los procesos de diseño y los mecanismos de financiamiento de la inversión privada.

1.2.7 Fortalecer el marco técnico y normativo de la planificación territorial y urbana, gestión del suelo y del Sistema de Ciudades y Centros Poblados (SICCEP), así como su cumplimiento, para la mejora de la Gobernanza urbana en ciudades, centros poblados y sus ámbitos de influencia.

1.2.8 Incrementar las capacidades técnicas en materia de gestión territorial y urbana de los equipos a cargo de la materia en los gobiernos regionales y locales a nivel nacional, así como profesionales y sociedad civil.

1.2.9 Promover, formular y ejecutar inversiones estratégicas y articuladas con los instrumentos de planificación urbana y territorial, en vivienda, infraestructura y equipamiento urbano, con énfasis en las que contribuyen con la adaptación y mitigación del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

1.2.10 Implementar medidas para facilitar el acceso universal a información sobre gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental, adaptación al cambio climático y economía circular, con un enfoque inclusivo y de género; además fortalecer el marco normativo del sector para incluir estas temáticas e implementar medidas para su mejora en el MVCS.

1.2.11 Mejorar la capacidad de respuesta del MVCS frente a emergencias de nivel 4 y 5, con un enfoque inclusivo y cultural, y optimizar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de la gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y cambio climático en los tres niveles de gobierno.

1.2.12. Mejorar la calidad de atención a ciudadanos y representantes de gobiernos subnacionales con una gestión efectiva.

1.2.13 Aplicar de manera integral la tecnología e innovación en la implementación y mejora continua de los procesos y en el desarrollo de capacidades de los servidores.

1.2.14 Fortalecer el modelo de integridad y la gestión del rendimiento, así como implementar el régimen de servicio civil, en un ambiente laboral con igualdad de oportunidades

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de sus competencias y funciones establecidas en la Ley de Organización y Funciones del MVCS, y las prioridades y estrategias establecidas por el Ministerio tiene como misión:

"Normar, articular y promover la provisión de servicios en vivienda, construcción, agua potable, saneamiento y desarrollo urbano; así como elaborar, implementar y supervisar las políticas nacionales en favor de la población y sus medios de vida de manera accesible, sostenible y con calidad".

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el ejercicio de su rectoría y en el marco de su Declaración de Política Institucional y Misión Institucional, se ha trazado diversos retos para el año 2030, cada uno de ellos significa el trabajo coordinado y constante de todos sus Órganos y Programas, cuya importancia está establecida en la Ruta Estratégica, que define el orden de prioridades a nivel de objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, y permite direccionar los esfuerzos de la entidad.

A continuación, se presentan las acciones estratégicas por cada objetivo estratégico institucional del PEI 2024-2030 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Cuadro Nº 1 . Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
2	OEI.01	Fortalecer la gestión de inversiones y prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano a los prestadores, Gobiernos Regionales y Locales	EJE 3 LIN 3.3 EJE 4 LIN 4.2 LIN 4.3 EJE 5 LIN 5.3 EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.01.01	Marco técnico - normativo integral en materia de agua potable y saneamiento urbano a Gobiernos Regionales y Locales, y prestadores	EJE 3 LIN 3.3	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS) - Dirección de Saneamiento (DS)
				3	AEI.01.02	Asistencia Técnica y seguimiento pertinente para la gestión de inversiones en el ámbito urbano a Gobiernos Regionales y Locales, y prestadores	EJE 5 LIN 5.3	Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI)
				5	AEI.01.03	Fortalecimiento de capacidades efectivo para la mejora de la gestión y prestación de servicios a prestadores	EJE 3 LIN 3.3	Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS) - Dirección de Saneamiento (DS)
				4	AEI.01.04	Servicio de agua potable y saneamiento sostenible en el ámbito urbano, con participación del sector privado a Gobiernos Locales y prestadores	EJE 4 LIN 4.2 LIN 4.3	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento (DGPPCS) Programa Nacional de Saneamiento

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
								Urbano (PNSU) Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC)
				2	AEI.01.05	Infraestructura de agua potable y saneamiento sostenible en el ámbito urbano, con intervención del MVCS a Gobiernos Locales y prestadores	EJE 9 LIN 9.2	Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) Programa Nuestras Ciudades (PNC) Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC) Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento (DGPPCS) Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI)
1	OEI.02	Fortalecer la gestión de inversiones y prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural a los prestadores, Gobiernos Regionales y Locales	EJE 3 LIN 3.3 EJE 5 LIN 5.3 EJE 9 LIN 9.2	2	AEI.02.01	Asistencia Técnica y seguimiento pertinente para la gestión de inversiones en el ámbito rural a Gobiernos Regionales y Locales	EJE 5 LIN 5.3	Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) - Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP) y Unidad Técnica de Gestión Territorial (UTGT) Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI)
				3	AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades efectivo para la mejora de la gestión y prestación de servicios a Gobiernos Regionales y Locales, y prestadores	EJE 3 LIN 3.3	Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)-Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación del Servicio (UTPS)
				1	AEI.02.03	Infraestructura de agua potable y saneamiento sostenible en el ámbito rural, con intervención directa del MVCS en beneficio de los Gobiernos Locales	EJE 9 LIN 9.2	Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)-Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación del Servicio (UTPS) y Unidad Planeamiento y Presupuesto (UPP) - Sub Unidad de Seguimiento y Evaluación Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) - Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos (OEEE)
				4	AEI.02.04	Soluciones tecnológicas individuales de agua potable sostenible para zonas dispersas, inundables y en emergencia	EJE 3 LIN 3.3	Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)-Unidad Técnica para la Mejora de la Prestación del Servicio (UTPS) Oficina General de Estadística e

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
								Informática (OGEI) - Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos (OEEE)
3	OEI.03	Ampliar el acceso a una vivienda adecuada en la población del ámbito urbano con énfasis en la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	EJE 9 LIN 9.1	3	AEI.03.01	Marco Técnico Normativo integral en materia de vivienda a nivel nacional	EJE 9 LIN 9.1	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU)
				5	AEI.03.02	Fortalecimiento de capacidades de forma efectiva, para una gestión de viviendas adecuadas a gobiernos locales y colegios profesionales.	EJE 9 LIN 9.1	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) - Dirección de Vivienda (DV)
				1	AEI.03.03	Articulación con los gobiernos locales de manera efectiva para la promoción de la Vivienda de Interés Social - VIS	EJE 9 LIN 9.1	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) - Dirección de Vivienda (DV)
				2	AEI.03.04	Promoción de soluciones habitacionales de manera efectiva, para el acceso a una vivienda de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	EJE 9 LIN 9.1	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)
				4	AEI.03.05	Promoción y diseño de proyectos VIS en terreno estatal viables para ser concursados por el Fondo MIVIVIENDA S.A. (FMV)	EJE 9 LIN 9.1	Programa Generación de Suelo Urbano (PGSU)
				7	AEI.03.06	Certificación de revisores urbanos fortalecido para la optimización del proceso de aprobación de proyectos de Vivienda de Interés Social - VIS	EJE 9 LIN 9.1	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) - Dirección de Vivienda (DV)
				6	AEI.03.07	Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Procedimientos y Licencias Emitidas (SIMPLE) articulado con los gobiernos locales	EJE 9 LIN 9.1	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) - Dirección de Vivienda (DV)

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5	OEI.04	Ampliar el acceso a una vivienda adecuada en la población del ámbito rural con énfasis en la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social	EJE 9 LIN 9.1	1	AEI.04.01	Vivienda mejorada con confort térmico y sismo resistencia para población rural en situación de pobreza y vulnerabilidad social	EJE 9 LIN 9.1	Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)
				2	AEI.04.02	Desarrollo integral de capacidades en procesos constructivos y uso adecuado de la vivienda para población rural en situación de pobreza y vulnerabilidad social	EJE 9 LIN 9.1	Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)
				3	AEI.04.03	Intervención articulada de vivienda, agua potable y saneamiento a favor de la población rural dispersa	EJE 9 LIN 9.1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)
6	OEI.05	Promover edificaciones e infraestructura urbana segura, sostenible, con accesibilidad universal y considerando la innovación acorde a los avances tecnológicos en beneficio de la población nacional	EJE 9 LIN 9.4	7	AEI.05.01	Promoción efectiva de criterios de seguridad y accesibilidad universal dirigida a la población nacional	EJE 9 LIN 9.4	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) - Dirección de Construcción (DC) Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT) - Dirección de Accesibilidad (DA)
				2	AEI.05.02	Asistencia Técnica efectiva para la elaboración y validación de expedientes técnicos, dirigida a los Gobiernos Locales	EJE 9 LIN 9.4	Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)
				1	AEI.05.03	Marco técnico-normativo coherente orientado a los actores del sector de la construcción	EJE 9 LIN 9.4	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) - Dirección de Construcción (DC)

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
				6	AEI.05.04	Verificación efectiva del cumplimiento de la normativa en edificaciones en los Gobiernos Locales	EJE 9 LIN 9.4	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) - Dirección de Construcción (DC) Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT) - Dirección de Accesibilidad (DA)
				3	AEI.05.05	Fortalecimiento de capacidades integral orientado a los actores del sector de la construcción	EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.4	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) - Dirección de Construcción (DC) Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT) - Dirección de Accesibilidad (DA)
				5	AEI.05.06	Infraestructura urbana sostenible y accesible en beneficio de los centros poblados urbanos del país	EJE 9 LIN 9.4	Programa Nuestras Ciudades (PNC)
				4	AEI.05.07	Tasaciones oportunas de bienes muebles e inmuebles a solicitud de entidades públicas	EJE 9 LIN 9.1	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) - Dirección de Construcción (DC)
7	OEI.06	Mejorar las capacidades en materia de gestión territorial y urbana de los gobiernos subnacionales y sociedad civil a nivel nacional	EJE 9 LIN 9.4	2	AEI.06.01	Marco técnico y normativo posicionado en el Sector para la gestión territorial y urbana, y gestión del suelo a nivel nacional	EJE 9 LIN 9.4	Dirección General de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM) – Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP
				3	AEI.06.02	Sistema de Ciudades y Centros Poblados (SICCEP) actualizado para la gestión territorial y urbana de los gobiernos regionales y locales	EJE 9 LIN 9.4	Dirección General de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) - Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados (DOICP)

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
				1	AEI.06.03	Capacitación efectiva en materia de gestión territorial y urbana de los equipos a cargo de la materia en los gobiernos regionales y locales a nivel nacional, así como profesionales y sociedad civil.	EJE 9 LIN 9.4	Dirección General de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI)
				4	AEI 06.04	Asistencia técnica efectiva en materia de gestión territorial y urbana a los gobiernos regionales y locales a nivel nacional.	EJE 9 LIN 9.4	Dirección General de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) - Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano (DUDU
				5	AEI.06.05	Plataforma de información geoespacial accesible sobre los procesos de planificación y gestión urbana y territorial, para entidades públicas, privadas, sociedad civil y academia a nivel nacional.	EJE 9 LIN 9.4	Dirección General de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) - Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano (DUDU
4	OEI.07	Fortalecer la implementación de la GRD, la gestión ambiental y cambio climático, en las entidades públicas y privadas en las materias del sector	EJE 6 LIN 6.7	5	AEI.07.01	Marco técnico normativo en materia de GRD, cambio climático y gestión ambiental integral para los actores sectoriales	EJE 6 LIN 6.7	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) – DEIA-DGA Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)
				6	AEI.07.02	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres, gestión ambiental y cambio climático integral dirigido a los actores del sector	EJE 6 LIN 6.7	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN) Dirección General de Política y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS) Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
								Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo (DGPRVU) Programa Nuestras Ciudades (PNC)
				1	AEI.07.03	Intervenciones integrales para reducir las condiciones de riesgo de la población	EJE 6 LIN 6.7	Programa Nuestras Ciudades (PNC) Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) - UGPP Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU) - Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
				3	AEI.07.04	Estudios de estimación de riesgo de desastres pertinentes para los tomadores de decisiones	EJE 6 LIN 6.7	Programa Nuestras Ciudades (PNC)
				7	AEI.07.05	Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres a favor de la población.	EJE 6 LIN 6.7	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN)
				8	AEI.07.06	Intervenciones de rehabilitación y reconstrucción en vivienda y saneamiento integrales en beneficio de la población afectada por desastres	EJE 6 LIN 6.7	Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
				4	AEI.07.07	Intervenciones para el desarrollo de proyectos que implementan los enfoques de economía circular, cambio climático y conservación dirigido a prestadores de servicios de saneamiento y gobiernos subnacionales	EJE 6 LIN 6.7	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA) - DGA
				2	AEI.07.08	Evaluación y supervisión ambiental eficaz en las intervenciones de saneamiento y vivienda dirigida a los administrados	EJE 6 LIN 6.7	Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)
8	OEI.08	Fortalecer la gestión institucional	EJE 5 LIN 5.2 EJE 6 LIN 6.1 LIN 6.2 EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.2 LIN 9.3	8	AEI.08.01	Servicio de atención de calidad al ciudadano y a los representantes de los gobiernos subnacionales a través de los Centros de Atención al Ciudadano – CAC VIVIENDA	EJE 5 LIN 5.2	Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)
				7	AEI.08.02	Capacidades preventivas y defensivas fortalecidas frente a la corrupción, inconductas funcionales y prácticas cuestionables en el MVCS	EJE 6 LIN 6.2	Órgano de Control Institucional (OCI) :Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC)
				3	AEI.08.03	Contrataciones oportunas de bienes, servicios y obras para el MVCS	EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.2 LIN 9.3	Oficina General de Administración (OGA) - Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial (OACP)
				9	AEI.08.04	Sistema Administrativo de la Gestión de Recursos Humanos fortalecido para el MVCS	EJE 6 LIN6.1 EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.2 LIN 9.3	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) – Oficina de Administración del Talento Humano (OATH)

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
				4	AEI.08.05	Transformación digital implementada en el MVCS	EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.2 LIN 9.3	Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) - Oficina de Tecnología de la Información (OTI) y Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos (OEEE)
				2	AEI.08.06	Investigación e innovación efectiva en el MVCS	EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.2 LIN 9.3	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT) - Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico (DIDT)
				1	AEI.08.07	Articulación efectiva del Plan Operativo Institucional (POI) con el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCS	EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.2 LIN 9.3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)
				6	AEI.08.08	Asesoría y defensa jurídica oportuna y efectiva del MVCS	EJE 2 LIN 2.2	Procuraduría Pública (PP) Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)
				10	AEI.08.09	Gestión Documental adecuada en el MVCS	EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.2 LIN 9.3	Oficina de Gestión Documentaria y Archivo (OGDA)
				12	AEI.08.10	Fortalecimiento de capacidades en prevención y gestión de conflictos sociales generados durante el desarrollo de los proyectos de inversión pública e intervenciones del MVCS	EJE 2 LIN 2.1	Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS)
				11	AEI.08.11	Gestión oportuna de la ejecución presupuestal del MVCS	EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.2 LIN 9.3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) - Oficina de Presupuesto (OP)
				5	AEI.08.12	Procesos misionales, de soporte y estratégicos efectivos del MVCS	EJE 9 LIN 9.1 LIN 9.2 LIN 9.3	Oficina de Planeamiento y Modernización (OPM)

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado con Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado con el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, establece la siguiente estructura organizacional:

01. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
- 01.3. Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
- 01.4. Secretaría General
  - 01.4.1. Oficina de Atención al Ciudadano
  - 01.4.2. Oficina de Gestión Documentaria y Archivo
  - 01.4.3. Oficina de Diálogo y Gestión Social
  - 01.4.4. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
  - 01.4.5. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

02. ÓRGANOS CONSULTIVOS

- 02.1. Comisiones Consultivas

03. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1. Órgano de Control Institucional

04. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA

- 04.1. Procuraduría Pública

05. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- **05.1. Oficina General de Asesoría Jurídica**
- **05.2. Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto**
  - 05.2.1. Oficina de Monitoreo
  - 05.2.2. Oficina de Evaluación del Impacto
- **05.3. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto**
  - 05.3.1. Oficina de Planeamiento y Modernización
  - 05.3.2. Oficina de Inversiones
  - 05.3.3. Oficina de Presupuesto
  - 05.3.4. Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

06. ÓRGANOS DE APOYO

06.1. Oficina General de Administración

06.1.1. Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

06.1.2. Oficina de Contabilidad

06.1.3. Oficina de Tesorería

06.2. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

06.2.1. Oficina de Administración del Talento Humano

06.2.2. Oficina de Compensaciones y Bienestar

06.3. Oficina General de Estadística e Informática

06.3.1. Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos

06.3.2. Oficina de Tecnología de la Información

06.4. Oficina General de Comunicaciones

06.4.1. Oficina de Prensa y Comunicaciones

06.4.2. Oficina de Imagen Institucional

07. ÓRGANOS DE LÍNEA

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

07.1. Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

07.1.1. Dirección de Vivienda

07.1.2. Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

07.1.3. Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados

07.2. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

07.2.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo

07.2.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

07.3. Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

07.3.1. Dirección de Accesibilidad

07.3.2. Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

07.4. Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

07.4.1. Dirección de Saneamiento

07.4.2. Dirección de Construcción

07.5. Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

07.5.1. Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento

07.5.2. Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

07.6. Dirección General de Asuntos Ambientales

07.6.1. Dirección de Gestión Ambiental

07.6.2. Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

08. PROGRAMAS DEL MVCS

08.1. Programa de Generación de Suelo Urbano

08.2. Programa de Mejoramiento Integral de Barrios

08.3. Programa Nuestras Ciudades

08.4. Programa Nacional de Vivienda Rural

08.5. Programa Nacional de Saneamiento Rural

08.6. Programa Nacional de Saneamiento Urbano

08.7. Programa Agua Segura para Lima y Callao

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO PERÚ 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

(Aprobado con DS N° 010-2014-VIVIENDA y modificado con DS N° 006-2015-VIVIENDA, DS Nº 012-2016-MIDIS y DS Nº 008-2017-VIVIENDA)

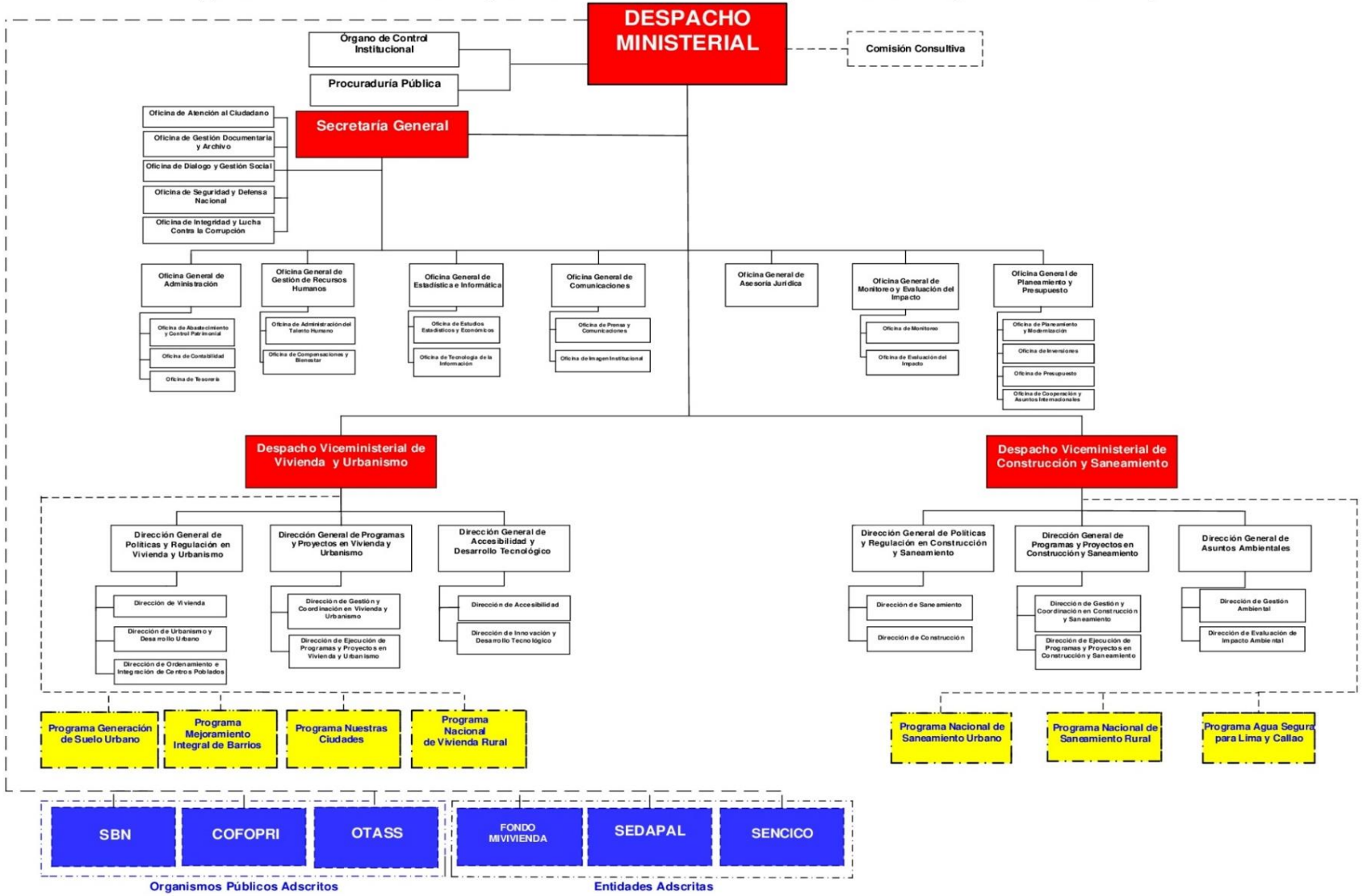

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

V. MODIFICACION DEL MARCO PRESUPUESTAL

Para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado - Versión 1 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se ha tomado como punto de referencia el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado con Resolución Ministerial N° 577-2023-VIVIENDA, en el cual se programó un total de 2,121 Actividades Operativas e Inversiones financiadas con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 4,334,060,122 de los cuales S/ 3,507,243,645 (80.9%) estuvieron orientados a gastos de capital y S/ 826,816,477 (19.1%) a gastos corrientes.

No obstante, después de la aprobación del POI Anual 2024, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 mediante la Resolución Ministerial N° 151-2024-VIVIENDA. Como consecuencia de esta aprobación, las actividades fueron reorganizadas mediante fusión, resultando en un total de 1,658 actividades operativas iniciales, que incluyen tanto actividades operativas como inversiones.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del MVCS se financió principalmente con Recursos Ordinarios que contó con una asignación de S/ 3,936,704,231 representando el 90.8%, seguido de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con S/ 340,685,189 representando el 7.9%, Donaciones y Transferencias con S/ 50,745,325 representando el 1.2% y Recursos Determinados con S/5,925,377 representando el 0.1%.

Al 31 de mayo del 2024, el Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 3,852,131,584 sustentado en las modificaciones presupuestarias realizadas por las Unidades Ejecutoras; registrando una disminución de S/ 481,928,538 que representa el 11.1% del PIA 2024.

A nivel de categorías del gasto, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de mayo del 2024, se distribuyó de la siguiente manera: en gastos corrientes S/ 921,257,522 (23.9%) y en gastos de capital S/ 2,930,874,062 (76.1%). Asimismo, con relación a las fuentes de financiamiento el 88.7% corresponde a Recursos Ordinarios, el 9.8% a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, el 1.3 % a Donaciones y Transferencias y 0.2% a Recursos Determinados.

5.1 Modificación presupuestaria por Fuentes de Financiamiento.

A nivel de fuentes de financiamiento, el PIM al 31 de mayo del 2024 presentó una reducción de 13.2% en Recursos Ordinarios respecto al PIA. Mientras que, en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se presentó un aumento de 11.1%, en Donaciones y Transferencias un incremento de 0.8% y, en Recursos Determinados no se tuvo variaciones.

Cuadro N°02
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En soles y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA)	%
1.RECURSOS ORDINARIOS	3,936,704,231	3,416,581,500	-520,122,731	-13.2%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	340,685,189	378,484,082	37,798,893	11.1%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	50,745,325	51,140,625	395,300	0.8%
5.RECURSOS DETERMINADOS	5,925,377	5,925,377	0	0.0%
Total general	**4,334,060,122**	**3,852,131,584**	**-481,928,538**	**-11.1%**

Fuente: Reporte SIAF (31.05.2024).

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

Por otro lado, en el **Cuadro N° 03** resume la distribución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de mayo del 2024 por Unidad Ejecutora y Fuente de Financiamiento, donde se puede apreciar que la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en todas las Unidades Ejecutoras concentró una mayor asignación presupuestal en el PIM. Asimismo, se observa que la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias tuvo una menor asignación presupuestal en la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General, en cuanto a Recursos por operaciones oficiales de crédito la Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano cuenta con la mayor asignación presupuestal seguida de la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural , mientras que la fuente de financiamiento Recursos Determinados sólo contó con asignación presupuestal en la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural.

Cuadro N° 03
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO
DEL PLIEGO 037 MVCS - AÑO 2024

UNIDAD EJECUTORA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA S/	PIM S/	%
001. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	**2,276,433,061**	**2,096,690,531**	**54.4%**
1.RECURSOS ORDINARIOS	2,264,146,731	2,084,008,901	54.1%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,286,330	12,681,630	0.3%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	**906,192,058**	**768,637,276**	**20.0%**
1.RECURSOS ORDINARIOS	671,605,156	520,153,558	13.5%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	232,790,138	246,686,954	6.4%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,796,764	1,796,764	0.0%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	**673,129,424**	**552,739,392**	**14.3%**
1.RECURSOS ORDINARIOS	522,646,765	378,354,656	9.8%
3.RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	107,895,051	131,797,128	3.4%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	36,662,231	36,662,231	1.0%
5.RECURSOS DETERMINADOS	5,925,377	5,925,377	0.2%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	**478,305,579**	**434,064,385**	**11.3%**
1.RECURSOS ORDINARIOS	478,305,579	434,064,385	11.3%
Total general	**4,334,060,122**	**3,852,131,584**	**100.0%**

Fuente: Reporte SIAF (31.05.2024).
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

5.2 Modificación presupuestaria por Categoría del Gasto y Genérica de Gasto

A nivel de categorías del gasto, el PIM al 31 de mayo del 2024 en Gastos Corrientes registró un aumento de 11.4% respecto al PIA; lo cual se explica principalmente por el incremento en la Genérica de Gasto 2 Pensiones y otras prestaciones sociales (2,440.4%). Por su parte, el PIM al 31 de mayo del 2024 en Gastos de Capital, registró una reducción de 16.4% respecto al PIA, lo cual se explica principalmente por la reducción en la Genérica de Gasto 6 Adquisición de Activos No Financieros (24.9%).

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Cuadro N°04
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORIA Y GENÉRICAS DE GASTO
(En soles y porcentajes)

Categoría de Gasto y Genérica de Gasto	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA)	%
5.GASTOS CORRIENTES	**826,816,477**	**921,257,522**	**94,441,045**	**11.4%**
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177,807,286	179,138,269	1,330,983	0.7%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,171,247	55,158,925	52,987,678	2,440.4%
3.BIENES Y SERVICIOS	225,999,251	277,285,717	51,286,466	22.7%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	64,677,476	65,125,339	447,863	0.7%
5.OTROS GASTOS	356,161,217	344,549,272	-11,611,945	-3.3%
6.GASTOS DE CAPITAL	**3,507,243,645**	**2,930,874,062**	**-576,369,583**	**-16.4%**
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,276,334,759	1,254,848,027	-21,486,732	-1.7%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,230,908,886	1,676,026,035	-554,882,851	-24.9%
Total general	**4,334,060,122**	**3,852,131,584**	**-481,928,538**	**-11.1%**

Fuente: Reporte SIAF (31.05.2024).
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

Por otro lado, en el **Cuadro N° 05** se resume la distribución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de mayo del 2024 por Unidad Ejecutora, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto, donde se puede apreciar que en la Unidad Ejecutora 001 la categoría Gastos de Capital concentró la mayor asignación presupuestal, lo cual se explica principalmente por la genérica de gasto Donaciones y Transferencias. Asimismo, en las Unidades Ejecutoras 004, 005 y 006 la categoría de Gastos de Capital concentró la mayor asignación presupuestal, lo cual se explica principalmente por la Genérica de Gasto Adquisición de Activos No Financieros.

Cuadro N°05
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORIA Y GENÉRICA DE GASTO
(En soles y porcentajes)

UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORIA DE GASTO/ GENERICA DE GASTO	PIA S/	PIM S/	%
001. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	**2,276,433,061**	**2,096,690,531**	**54.4%**
5.GASTOS CORRIENTES	**657,777,399**	**718,940,170**	**18.7%**
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	104,365,169	105,521,771	2.7%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,093,494	55,081,172	1.4%
3.BIENES Y SERVICIOS	150,155,119	168,762,389	4.4%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45,002,400	45,700,263	1.2%
5.OTROS GASTOS	356,161,217	343,874,575	8.9%
6.GASTOS DE CAPITAL	**1,618,655,662**	**1,377,750,361**	**35.8%**
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,255,362,243	1,232,555,968	32.0%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	363,293,419	145,194,393	3.8%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	**906,192,058**	**768,637,276**	**20.0%**

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORIA DE GASTO/ GENERICA DE GASTO	PIA S/	PIM S/	%
5.GASTOS CORRIENTES	**53,357,969**	**84,145,032**	**2.2%**
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35,421,701	35,482,827	0.9%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	77,753	77,753	0.002%
3.BIENES Y SERVICIOS	15,625,685	46,348,622	1.2%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,232,830	2,232,830	0.1%
5.OTROS GASTOS	0	3,000	0.0001%
6.GASTOS DE CAPITAL	**852,834,089**	**684,492,244**	**17.8%**
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,646,516	10,438,240	0.3%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	840,187,573	674,054,004	17.5%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	**673,129,424**	**552,739,392**	**14.3%**
5.GASTOS CORRIENTES	**107,187,270**	**108,063,371**	**2.8%**
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31,669,476	31,782,731	0.8%
3.BIENES Y SERVICIOS	58,075,548	58,476,146	1.5%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17,442,246	17,192,246	0.4%
5.OTROS GASTOS	0	612,248	0.02%
6.GASTOS DE CAPITAL	**565,942,154**	**444,676,021**	**11.5%**
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,326,000	10,269,416	0.3%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	557,616,154	434,406,605	11.3%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	**478,305,579**	**434,064,385**	**11.3%**
5.GASTOS CORRIENTES	**8,493,839**	**10,108,949**	**0.3%**
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,350,940	6,350,940	0.2%
3.BIENES Y SERVICIOS	2,142,899	3,698,560	0.1%
5.OTROS GASTOS	0	59,449	0.002%
6.GASTOS DE CAPITAL	**469,811,740**	**423,955,436**	**11.0%**
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,584,403	0.04%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	469,811,740	422,371,033	11.0%
Total general	**4,334,060,122**	**3,852,131,584**	**100.0%**

Fuente: Reporte SIAF (31.05.2024).
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

5.3 Modificación presupuestaria por Unidad Ejecutora

De acuerdo al cuadro N° 06, se observa que en el PIM al 31 de mayo del 2024, la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, concentró la mayor parte del presupuesto (54.4%) con una asignación de S/ 2,096,690,531, seguida de la Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano con S/ 768,637,276 (20.0%) y la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural con S/ 552,739,392 (14.3%) y al otro extremo se encontró la Unidad Ejecutora 006 Agua Segura para Lima y Callao con S/ 434,064,385 (11.3%).

A nivel de Unidad Ejecutora, al 31 de mayo del 2024, la Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural registraron las mayores disminuciones presupuestales respecto al PIA, de 15.2% y 17.9% respectivamente. Con respecto a la Unidad Ejecutora 006 Agua Segura para Lima y Callao registró

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

una disminución presupuestal de 9.2% respecto al PIA, seguida de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, que registró una disminución presupuestal de 7.9% respecto al PIA.

Cuadro N° 06
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO A NIVEL
DE UNIDAD EJECUTORA Y CATEGORÍA PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA	Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) S/	Presupuesto Inicial Modificado (PIM)		Variación Porcentual PIM-PIA (%)
		S/	Porcentaje de Participación	
001. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	**2,276,433,061**	**2,096,690,531**	**54.4%**	**-7.9%**
Acciones Centrales	138,868,536	120,036,022	3.1%	-13.6%
APNOP	220,371,579	94,428,168	2.5%	-57.2%
Programas Presupuestales	1,917,192,946	1,882,226,341	48.9%	-1.8%
004. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	**906,192,058**	**768,637,276**	**20.0%**	**-15.2%**
APNOP	10,285,368	37,684,247	1.0%	266.4%
Programas Presupuestales	895,906,690	730,953,029	19.0%	-18.4%
005. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	**673,129,424**	**552,739,392**	**14.3%**	**-17.9%**
APNOP	7,601,877	8,089,206	0.2%	6.4%
Programas Presupuestales	665,527,547	544,650,186	14.1%	-18.2%
006. AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	**478,305,579**	**434,064,385**	**11.3%**	**-9.2%**
Programas Presupuestales	478,305,579	434,064,385	11.3%	-9.2%
Total general	**4,334,060,122**	**3,852,131,584**	**100.0%**	**-11.1%**

Fuente: Reporte SIAF (31.05.2024).
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

5.4 Modificación presupuestaria por Categoría Presupuestal

A nivel de categorías presupuestales, al 31 de mayo del 2024, en los Programas Presupuestales se registró una reducción de 8.7% respecto al PIA, mientras que en Acciones Centrales, Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, se registró una disminución del 13.6%, 41.2% y 100.0% respecto al PIA, respectivamente.

Y, dentro de los Programas Presupuestales, el 0109 “Nuestras ciudades” registró un incremento de 5.5% respecto al PIA, seguido del 0068 “Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, 0111 “Apoyo al hábitat rural” y 0146 “Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado” con un incremento del 5.0%, 2.7% y el 0.5%, respectivamente.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Cuadro N°07
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
(En soles y porcentajes)

UNIDAD EJECUTORA	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA)	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	**3,932,790,200.00**	**3,591,893,941.00**	**-340,896,259**	**-8.7%**
0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	510,267,044.00	535,958,177.00	25,691,133	5.0%
0082.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,330,305,509.00	1,145,161,295.00	-185,144,214	-13.9%
0083.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	763,685,370.00	573,359,109.00	-190,326,261	-24.9%
0109.NUESTRAS CIUDADES	44,498,912.00	46,931,673.00	2,432,761	5.5%
0111.APOYO AL HABITAT RURAL	22,449,471.00	23,061,361.00	611,890	2.7%
0146.ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1,261,583,894.00	1,267,422,326.00	5,838,432	0.5%
ACCIONES CENTRALES	**138,868,536.00**	**120,036,022.00**	**-18,832,514**	**-13.6%**
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**238,258,824.00**	**140,201,621.00**	**-98,057,203**	**-41.2%**
REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	**24,142,562.00**	**0.00**	**-24,142,562**	**-100.0%**
Total general	**4,334,060,122.00**	**3,852,131,584.00**	**-481,928,538.00**	**-11.1%**

Fuente: Reporte SIAF (31.05.2024).
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

5.5 Modificación presupuestaria por Objetivo Estratégico Institucional

A nivel de objetivos estratégicos institucionales, al 31 de mayo del 2024, se observa que el OEI.06 "Mejorar las capacidades en materia de gestión territorial y urbana de los gobiernos subnacionales y sociedad civil a nivel nacional", registró un incremento presupuestal de 85.9% respecto al PIA, seguido del OEI.03 "Ampliar el acceso a una vivienda adecuada en la población del ámbito urbano con énfasis en la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social" con un incremento de 0.2%. En el otro extremo, al 31 de mayo del 2024, el OEI.05 "Promover edificaciones e infraestructura urbana segura; sostenible; con accesibilidad universal y considerando la innovación acorde a los avances tecnológicos en beneficio de la población nacional" registró una disminución presupuestal de 54.2% respecto al PIA, seguido del OEI.02 "Fortalecer la gestión de inversiones y prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural a los prestadores; Gobiernos Regionales y Locales" que registró una disminución presupuestal de 26.3% con respecto al PIA.

Cuadro N°08
VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR OEI
(En soles y porcentajes)

Objetivo Estratégico Institucional	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA) S/.	%
OEI 01: Fortalecer la gestión de inversiones y prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano a los prestadores; Gobiernos Regionales y Locales.	1,198,353,618.64	1,052,416,996.53	-145,936,622	-12.2%

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

Objetivo Estratégico Institucional	PIA S/	PIM S/	VARIACION	
			(PIM-PIA) S/.	%
OEI 02: Fortalecer la gestión de inversiones y prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural a los prestadores; Gobiernos Regionales y Locales.	761,188,134.36	560,787,494.47	-200,400,640	-26.3%
OEI 03: Ampliar el acceso a una vivienda adecuada en la población del ámbito urbano con énfasis en la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	1,239,279,906.00	1,241,779,605.58	2,499,700	0.2%
OEI 04: Ampliar el acceso a una vivienda adecuada en la población del ámbito rural con énfasis en la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	377,525,092.00	378,136,982.00	611,890	0.2%
OEI 05: Promover edificaciones e infraestructura urbana segura; sostenible; con accesibilidad universal y considerando la innovación acorde a los avances tecnológicos en beneficio de la población nacional.	228,352,188.00	104,679,879.00	-123,672,309	-54.2%
OEI 06: Mejorar las capacidades en materia de gestión territorial y urbana de los gobiernos subnacionales y sociedad civil a nivel nacional.	7,370,334.00	13,703,962.42	6,333,628	85.9%
OEI 07: Fortalecer la implementación de la GRD; la gestión ambiental y cambio climático; en las entidades públicas y privadas en las materias del sector.	328,295,916.00	321,529,710.00	-6,766,206	-2.1%
OEI 08: Fortalecer la gestión institucional.	193,694,933.00	179,096,954.00	-14,597,979	-7.5%
Total general	**4,334,060,122**	**3,852,131,584**	**-481,928,538**	**-11.1%**

Fuente: Reporte SIAF (31.05.2024).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

VI. MODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, contó con una programación total de 2,121 actividades operativas e inversiones, no obstante, en el conteo de Actividades Operativas mencionado, no se consideró el PEI vigente, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 151-2024-VIVIENDA el 30 de abril de 2024. Como consecuencia de esta aprobación, las actividades fueron reorganizadas mediante fusión, resultando en un total de 1,658 actividades operativas iniciales, distribuidas en 463 actividades operativas y 1,195 inversiones, mientras que en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado V.01 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se cuenta con una programación total de 2,215 actividades operativas e inversiones distribuida en 566 actividades operativas y 1,649 inversiones, que representa el 33.6% de variación respecto al POI 2024 consistenciado.

En el cuadro N° 09, se puede apreciar que la mayor variación se registró en las inversiones con 38.0%, pasando de 1,195 a 1,649; en tanto que, las actividades operativas registraron una variación de 22.2%, pasando de 463 a 566.

Cuadro N°09
VARIACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES
(En número y porcentajes)

TIPO	POI 2024 Consistenciado con el PIA 2024	POI 2024 MODIFICADO V.01	VARIACION	
			N°	%
Actividades	463	566	103	22.2%
Inversiones	1,195	1,649	454	38.0%
TOTAL	**1,658**	**2,215**	**557**	**33.6%**

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

6.1 Modificaciones del POI anual 2024 a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado V.01 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento considerando el PIM al 31 de mayo de 2024, registró una programación total de 2,215 actividades operativas e inversiones, que representa un incremento de 557 respecto al Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; lo cual se explica por la creación de 899 actividades operativas e inversiones y la eliminación de 342 durante el periodo de enero a mayo de 2024.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Cuadro N° 10
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES DEL POI ANUAL A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS
(En número de Actividades Operativas e Inversiones)

Unidad Ejecutora	(I) POI CONSISTENCIADO (A)	NUEVAS AO/I (B)	ELIMINADAS (C)	(II) POI MODIFICADO A+B-C	(II - I) DIFERENCIA	PROGRAMACIÓN FÍSICA		PROGRAMACIÓN FINANCIERA	
						MODIFICADA	SIN MODIFICACIÓN	MODIFICADA	SIN MODIFICACIÓN
001 - 001082: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General	375	65	102	338	-37	89	184	212	61
- Actividades Operativas.	217	38	1	254	37	72	144	202	14
- Inversiones.	158	27	101	84	-74	17	40	10	47
004 – 001085: Programa Nacional de Saneamiento Urbano	213	136	30	319	106	78	105	112	71
- Actividades Operativas.	78	50	0	128	50	14	64	25	53
- Inversiones.	135	86	30	191	56	64	41	87	18
005 - 001443: Programa Nacional de Saneamiento Rural	974	684	205	1,453	479	489	280	624	145
- Actividades Operativas.	162	23	8	177	15	96	58	138	16
- Inversiones.	812	661	197	1,276	464	393	222	486	129
006-001691: Agua Segura para Lima y Callao	96	14	5	105	9	83	8	59	32
- Actividades Operativas.	6	1	0	7	1	6	0	6	0
- Inversiones.	90	13	5	98	8	77	8	53	32
Total	**1,658**	**899**	**342**	**2,215**	**557**	**739**	**577**	**1,007**	**309**

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

La Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano presentó la mayor variación (49.8%), pasando de 213 actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a 319 en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado V.01 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al 31 de mayo del 2024; de las cuales, 128 fueron actividades operativas y 191 fueron inversiones. Esta variación se explica por la creación de 50 actividades operativas y 86 inversiones, así como por la eliminación de 30 inversiones, que determinaron un aumento neto de 106 actividades operativas e inversiones. Cabe indicar, que esta Unidad Ejecutora mantuvo 183 actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el PIA en el POI anual Modificado V.01 al 31 de mayo del 2024; de las cuales, 78 actividades operativas e inversiones registraron modificación de sus metas físicas anuales y 112 registraron modificación de sus metas financieras anuales.

Por otra parte, la Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural presentó una variación de 49.2% en el número de actividades operativas e inversiones, pasando de 974 actividades operativas e inversiones en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a 1,453 en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 Modificado V.01 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al 31 de mayo del 2024; de las cuales, 177 fueron actividades operativas y 1,276 fueron inversiones. Esta variación se explica por la creación de 23 actividades y 661 inversiones nuevas, así como por la eliminación 8 actividades

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

y 197 inversiones, que determinaron un incremento neto de 479 actividades operativas e inversiones. Cabe señalar, que esta Unidad Ejecutora mantuvo 769 actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el PIA; de las cuales, 489 actividades operativas e inversiones registraron modificación de sus metas físicas anuales y 624 registraron modificación de sus metas financieras anuales.

6.2 Modificación por Categoría Presupuestal

A nivel de categoría presupuestal, se observó una reducción del 11.5% en el número de actividades operativas e inversiones en Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos, mientras que en Acciones Centrales no hubo variación. En la mayoría de los programas presupuestales, se registró un aumento en el número de actividades operativas e inversiones.

Dentro de los Programas Presupuestales, el Programa 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres presentó un incremento de 70 actividades operativas e inversiones (225.8%) con relación al Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el PIA. El Programa 0109 Nuestras Ciudades mostró un aumento de 21 actividades operativas e inversiones (140.0%) respecto al POI Anual 2024 consistente con el PIA. Por otro lado, el Programa Presupuestal de Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado experimentó una reducción del 9.1%.

Cuadro N°11
VARIACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES
POR CATEGORIA PRESUPUESTAL
(En número y porcentajes)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES		VARIACIÓN	
	POI 2024 CONSISTENTE CON EL PIA	POI 2024 MODIFICADO V.01	N°	%
68: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	31	101	70	225.8%
82: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	316	383	67	21.2%
83: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,019	1,442	423	41.5%
109: NUESTRAS CIUDADES	15	36	21	140.0%
111: APOYO AL HABITAT RURAL	6	13	7	116.7%
146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	22	20	-2	-9.1%
9001: ACCIONES CENTRALES	82	82	0	0.0%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	156	138	-18	-11.5%
138: REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	11	0	-11	-100.0%
Total general:	**1,658**	**2,215**	**557**	**33.6%**

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

6.3 Modificaciones del POI anual 2024 a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales

Con relación a los Objetivos Estratégicos Institucionales, el Objetivo Estratégico Institucional 02 “Fortalecer la gestión de inversiones y prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural a los prestadores; Gobiernos Regionales y Locales” registró un aumento de 415 actividades operativas e inversiones con relación al Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

consistente con el PIA y el Objetivo Estratégico Institucional 07 “Fortalecer la implementación de la GRD; la gestión ambiental y cambio climático; en las entidades públicas y privadas en las materias del sector” registró un aumento de 104 actividades operativas e inversiones. Mientras que, en el otro extremo se encuentra el Objetivo Estratégico Institucional 05 “Promover edificaciones e infraestructura urbana segura; sostenible; con accesibilidad universal y considerando la innovación acorde a los avances tecnológicos en beneficio de la población nacional” que registró una reducción de 34 actividades Operativas e Inversiones durante el periodo de enero a mayo de 2024.

Cuadro N° 12
MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

Objetivo Estratégico Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones		
	POI 2024 CONSISTENTE CON EL PIA	POI 2024 MODIFICADO V.01	Diferencia
OEI 01: Fortalecer la gestión de inversiones y prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito urbano a los prestadores, Gobiernos Regionales y Locales.	279	339	60
OEI 02: Fortalecer la gestión de inversiones y prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural a los prestadores, Gobiernos Regionales y Locales.	1,026	1,441	415
OEI 03: Ampliar el acceso a una vivienda adecuada en la población del ámbito urbano con énfasis en la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	22	23	1
OEI 04: Ampliar el acceso a una vivienda adecuada en la población del ámbito rural con énfasis en la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.	15	23	8
OEI 05: Promover edificaciones e infraestructura urbana segura, sostenible, con accesibilidad universal y considerando la innovación acorde a los avances tecnológicos en beneficio de la población nacional.	97	63	-34
OEI 06: Mejorar las capacidades en materia de gestión territorial y urbana de los gobiernos subnacionales y sociedad civil a nivel nacional.	17	18	1
OEI 07: Fortalecer la implementación de la GRD, la gestión ambiental y cambio climático, en las entidades públicas y privadas en las materias del sector.	69	173	104
OEI 08: Fortalecer la gestión institucional.	133	135	2
Total	**1,658**	**2,215**	**557**

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

Asimismo, con relación a las Acciones Estratégicas Institucionales, la Acción Estratégica Institucional 02.03 “Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento sostenible en el ámbito rural, con intervención directa del MVCS en beneficio de los Gobiernos Locales” registró un aumento de 423 actividades operativas e inversiones, seguida de la Acción Estratégica Institucional 07.05 “Capacidad instalada adecuada, para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres a favor de la población”, que registró un aumento de 56 actividades operativas e inversiones. Mientras que, en la Acción Estratégica Institucional 05.02 “Asistencia Técnica y efectiva para la elaboración y validación de expedientes técnicos dirigida a los Gobiernos Locales” registró una reducción en 56 actividades operativas e inversiones, seguida de la Acción Estratégica Institucional 02.02 “Fortalecimiento de capacidades efectivo para la mejora de la gestión y prestación de servicios a Gobiernos Regionales y Locales, y prestadores”, que registró una reducción en 8 actividades operativas e inversiones.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

Cuadro N° 13

MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)

Acción Estratégica Institucional	N° AO e Inversiones		
	POI 2024 CONSISTENTE CON EL PIA	POI 2024 MODIFICADO V.01	Diferencia
AEI.01.01: MARCO TÉCNICO - NORMATIVO INTEGRAL EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO URBANO A GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, Y PRESTADORES	5	5	0
AEI.01.02: ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO PERTINENTE PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES EN EL ÁMBITO URBANO A GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES, Y PRESTADORES	53	53	0
AEI.01.03: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PRESTADORES	1	1	0
AEI.01.04: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO URBANO, CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO A GOBIERNOS LOCALES Y PRESTADORES	23	31	8
AEI.01.05: INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO URBANO, CON INTERVENCIÓN DEL MVCS A GOBIERNOS LOCALES Y PRESTADORES	197	249	52
AEI.02.01: ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO PERTINENTE PARA LA GESTIÓN DE INVERSIONES EN EL ÁMBITO RURAL A GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES	74	74	0
AEI.02.02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES Y PRESTADORES	48	40	-8
AEI.02.03: INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO RURAL CON INTERVENCIÓN DIRECTA DEL MVCS EN BENEFICIO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	903	1,326	423
AEI.02.04: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE SOSTENIBLE PARA ZONAS DISPERSAS, INUNDABLES Y EN EMERGENCIA	1	1	0
AEI.03.01: MARCO TÉCNICO NORMATIVO INTEGRAL EN MATERIA DE VIVIENDA A NIVEL NACIONAL	5	5	0
AEI.03.02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE FORMA EFECTIVA, PARA UNA GESTIÓN DE VIVIENDAS ADECUADAS A GOBIERNOS LOCALES Y COLEGIOS PROFESIONALES.	7	7	0
AEI.03.04: PROMOCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES DE MANERA EFECTIVA, PARA EL ACCESO A UNA VIVIENDA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD SOCIAL	6	6	0
AEI.03.05: PROMOCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS VIS EN TERRENO ESTATAL VIABLES PARA SER CONCURSADOS POR EL FONDO MIVIVIENDA S.A. (FMV)	4	5	1
AEI.04.01: VIVIENDA MEJORADA CON CONFORT TÉRMICO Y SISMORESISTENCIA PARA POBLACIÓN RURAL EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL	11	19	8
AEI.04.02: DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y USO ADECUADO DE LA VIVIENDA PARA POBLACIÓN RURAL EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL	4	4	0
AEI.05.01: PROMOCIÓN EFECTIVA DE CRITERIOS DE SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN NACIONAL	2	2	0
AEI.05.02: ASISTENCIA TÉCNICA EFECTIVA PARA LA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, DIRIGIDA A LOS GOBIERNOS LOCALES	77	21	-56
AEI.05.03: MARCO TÉCNICO-NORMATIVO COHERENTE ORIENTADO A LOS ACTORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	3	3	0
AEI.05.04: VERIFICACIÓN EFECTIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN EDIFICACIONES EN LOS GOBIERNOS LOCALES	1	1	0
AEI.05.05: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INTEGRAL ORIENTADO A LOS ACTORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	2	2	0
AEI.05.06: INFRAESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE Y ACCESIBLE EN BENEFICIO DE LOS CENTROS POBLADOS URBANOS DEL PAÍS	11	32	21
AEI.05.07: TASACIONES OPORTUNAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A SOLICITUD DE ENTIDADES PÚBLICAS	1	2	1

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Acción Estratégica Institucional	N° AO e Inversiones		
	POI 2024 CONSISTENTE CON EL PIA	POI 2024 MODIFICADO V.01	Diferencia
AEI.06.01: MARCO TÉCNICO Y NORMATIVO POSICIONADO EN EL SECTOR PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANA, Y GESTIÓN DEL SUELO A NIVEL NACIONAL	6	6	0
AEI.06.02: SISTEMA DE CIUDADES Y CENTROS POBLADOS (SICCEP) ACTUALIZADO PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES	2	2	0
AEI.06.03: CAPACITACIÓN EFECTIVA EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANA DE LOS EQUIPOS A CARGO DE LA MATERIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES A NIVEL NACIONAL, ASÍ COMO PROFESIONALES Y SOCIEDAD CIVIL.	3	3	0
AEI.06.04: ASISTENCIA TÉCNICA EFECTIVA EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANA A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES A NIVEL NACIONAL.	5	6	1
AEI.06.05: PLATAFORMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL ACCESIBLE SOBRE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL, PARA ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, SOCIEDAD CIVIL Y ACADEMIA A NIVEL NACIONAL.	1	1	0
AEI.07.01: MARCO TÉCNICO NORMATIVO EN MATERIA DE GRD, CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL PARA LOS ACTORES SECTORIALES	6	6	0
AEI.07.02: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO INTEGRAL DIRIGIDO A LOS ACTORES DEL SECTOR	4	4	0
AEI.07.03: INTERVENCIONES INTEGRALES PARA REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO DE LA POBLACIÓN	11	15	4
AEI.07.04: ESTUDIOS DE ESTIMACIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PERTINENTES PARA LOS TOMARES DE DECISIONES	1	2	1
AEI.07.05: CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA, PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES A FAVOR DE LA POBLACIÓN.	8	64	56
AEI.07.06: INTERVENCIONES DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN VIVIENDA Y SANEAMIENTO INTEGRALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES	34	77	43
AEI.07.08: EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL EFICAZ EN LAS INTERVENCIONES DE SANEAMIENTO Y VIVIENDA DIRIGIDA A LOS ADMINISTRADOS	5	5	0
AEI.08.01: SERVICIO DE ATENCIÓN DE CALIDAD AL CIUDADANO Y A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CAC VIVIENDA	30	30	0
AEI.08.02: CAPACIDADES PREVENTIVAS Y DEFENSIVAS FORTALECIDAS FRENTE A LA CORRUPCIÓN, INCONDUCTAS FUNCIONALES Y PRÁCTICAS CUESTIONABLES EN EL MVCS	7	7	0
AEI.08.03: CONTRATACIONES OPORTUNAS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PARA EL MVCS	19	21	2
AEI.08.04: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS FORTALECIDO PARA EL MVCS	15	15	0
AEI.08.05: TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADA EN EL MVCS	9	9	0
AEI.08.06: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EFECTIVA EN EL MVCS	3	3	0
AEI.08.07: ARTICULACIÓN EFECTIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL MVCS	2	2	0
AEI.08.08: ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA OPORTUNA Y EFECTIVA DEL MVCS	9	9	0
AEI.08.09: GESTIÓN DOCUMENTAL ADECUADA EN EL MVCS	5	5	0
AEI.08.10: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES GENERADOS DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA E INTERVENCIONES DEL MVCS	5	5	0
AEI.08.11: GESTIÓN OPORTUNA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MVCS	5	5	0
AEI.08.12: PROCESOS MISIONALES, DE SOPORTE Y ESTRATÉGICOS EFECTIVOS DEL MVCS	24	24	0
Total general:	**1,658**	**2,215**	**557**

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN V.01
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Modernización.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

6.4 Análisis de las Modificaciones a nivel de Unidad Ejecutora

Durante el periodo de enero a mayo 2024 se han realizado diversas modificaciones en la programación de actividades operativas e inversiones. En esta sección se realiza un análisis de las modificaciones por cada Unidad Ejecutora, resaltando lo más importante:

- **UE 001 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General,** al 31 de mayo del 2024 presentó un PIM de S/ 2,096,690,531.00 distribuido en 338 actividades operativas e inversiones. Esta Unidad Ejecutora registró una reducción presupuestal de 7.9% en el PIM al 31 de mayo del 2024 respecto al PIA 2024, así como una reducción de 9.9% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI anual 2024 consistente con el PIA 2024.

  Las principales modificaciones de los centros de costos responsables se debieron a:

  - **Despacho Ministerial- DM**

  Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,895,115.00, distribuido en dos actividades operativas. Este monto representa una reducción presupuestal del 10% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 2,106,167.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 consistente con el PIA 2024.

  En relación con la programación financiera:
  - Se registró un incremento de S/ 149,200.00 destinados a bienes y servicios, con el fin de cubrir gastos relacionados con vacaciones truncas, pasajes y viáticos para comisiones de servicio, así como para respaldar la continuidad y contratación de locadores de servicios.
  - Se redujo un total de S/885,817.00 correspondiente al Contrato Administrativo de Servicios – Transitorio.
  - Se destinaron S/ 18,200 adicionales para la adquisición de activos no financieros, con el objetivo de reparar el aire acondicionado.

  En cuanto a la programación física:
  - Se realizaron ajustes en las metas físicas de 2 actividades operativas
    - ✓ En la actividad operativa "Coordinación y participación en comisiones y eventos referidos a asuntos parlamentarios", se ha disminuido la cantidad de acciones anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 250 a 222. Esta adecuación se fundamenta en el ajuste de la programación anual con el objetivo de cumplir de manera más precisa con lo planificado.
    - ✓ En la actividad operativa "Conducción y orientación estratégica de las políticas del ministerio", se incrementó el número de acciones anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 330 a 437. Esta modificación se sustenta en las acciones realizadas por la Ministra en conjunto con los funcionarios del Ministerio, con el objetivo de alcanzar las metas establecidas, tales como el Proyecto de Ley de Acceso Universal al Agua, la entrega de títulos y la inauguración de obras, entre otros, en el presente año.

  - **Órgano de Control Institucional- OCI**

  Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,306,170.00, distribuido en dos actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 11.5% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,171,402.00. Cabe

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

- Se registró un incremento de S/. 329,325.00 en donaciones y transferencias de recursos a la Contraloría General de la República, con el fin de asegurar la continuidad de los pagos a los locadores de servicios.
- Se incrementó la partida de adquisición de activos no financieros en S/. 41,620.00 para la compra de mobiliario destinado al Órgano de Control Institucional.
- Se redujo en S/. 200,353.00 la partida de personal y obligaciones sociales debido a la renuncia de personal CAS del Centro de Costo.

En cuanto a la programación física:

- Se realizaron ajustes en las metas físicas de 2 actividades operativas
  - ✓ En la actividad operativa "Ejecución de Servicios de Control", se ha aumentado la cantidad de informes anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 420 a 674. Este ajuste se basa en la mayor capacidad operativa del Órgano de Control Institucional y en el aumento de personal destacado de la Contraloría General de la República.
  - ✓ En la actividad operativa "Ejecución de Servicios Relacionados", se ha reducido el número de informes anuales programados al mes de mayo de 2024, pasando de 60 a 56. Esta modificación se originó debido a actividades de servicios relacionados que no fueron registradas en la programación del POI.

➢ **Procuraduría Pública- PP**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,311,686.00, distribuido en una actividad operativa. Este monto representa un incremento presupuestal del 33.2% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,735,221.0. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

- Se ha incrementado la asignación presupuestaria destinada a locación de servicios, así como otros clasificadores como viáticos, asignaciones por comisiones de servicios, pasajes y gastos de transporte, entre otros, por una suma total de S/. 514,378.00 soles. Este ajuste se realizó principalmente para asegurar la continuidad de las órdenes de servicio necesarias para contratar a profesionales externos, ya que el centro de costo no cuenta con personal propio para llevar a cabo las funciones requeridas.

En cuanto a la programación física:

- No se han realizado modificaciones; se mantiene la meta anual de 2,950 documentos para llevar a cabo acciones de defensa jurídica en los procesos y/o procedimientos administrativos, judiciales, arbitrales y/o de conciliación en el sector vivienda.

➢ **Secretaría General- SG**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,638,400.00, distribuido en cinco actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 6.2% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,542,506.00. Cabe

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

- Se incrementaron S/. 122,594.00 en la genérica de gasto relacionada con personal y obligaciones sociales, correspondiente al pago programado de las plazas activas del personal CAS.
- Se incrementaron los recursos por S/. 1,000.00 en la genérica de gastos de capital, a fin de financiar la compra por reposición de un electrodoméstico para el personal de la Secretaría General.
- Se redujeron S/. 27,700.00 en la partida de servicios de locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas con el rol de la entidad.

En cuanto a la programación física:

- No variaron las metas físicas en la actividad operativa.

➢ **Oficina de Atención al Ciudadano- OAC**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 12,312,700.00, distribuido en veintiséis actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 6.3% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 11,587,076.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la Programación financiera:

- Se incrementaron S/ 57,822.00 en personal y obligaciones sociales para el pago de contrato de determinados trabajadores bajo la modalidad de contrato CAS.
- Se incrementaron S/ 594,823.00 en bienes y servicios, para contar con servicio de seguridad y vigilancia y arrendamiento de inmueble.
- Se incrementaron S/ 72,979.00 en adquisición de activos no financieros, destinándose principalmente para adquisición de computadoras y cámara de videos para las salas transparentes del MVCS.

Sobre la Programación física:

- No variaron las metas físicas en la actividad operativa.

➢ **Oficina de Gestión Documentaria y Archivo- OGDA**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,218,137.00, distribuido en tres actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 27.9% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,734,835.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/. 145,172.00 a fin de cubrir la remuneración de los servidores de OGDA.
- Se incrementó S/331,430.00 en bienes y servicios, para la contratación de servicios prestados por terceros, también se contó con habilitación presupuestal en la especifica correos y servicios de mensajería para el pago de obligaciones por la distribución de documentos a nivel local y nacional.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

- Se incrementó S/ 6,800.00 en adquisición de activos no financieros, que correspondía al mantenimiento de equipo y material de protección personal.

Sobre la Programación física:

- En la actividad operativa Ejecución de actividades vinculadas a la Gestión Documental se incrementó las metas físicas del mes de enero a mayo debido al aumento del flujo de documentos recibidos a través de mesa de partes, pasó de 40,000 a 54,554 documentos.
- Respecto a la actividad operativa Distribución de documentos a Nivel Local y Nacional (Mensajería) se incrementó las metas físicas del mes de enero a mayo también por el aumento del flujo de documentos por notificar, pasando de 1,300 a 3,296 documentos.
- En la actividad operativa Ejecución de Actividades Vinculadas a la Gestión Archivística se tuvo un incremento en la cantidad de metros lineales documentados de enero a mayo, pasando de 348.54 y 1,098.50, esto debido a la contratación de servicios prestados por terceros.

➢ **Oficina de Diálogo y Gestión Social- ODGS**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,393,363.00, distribuido en cinco actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 45.3% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 958,743.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 492,825.00 en bienes y servicios provenientes, principalmente, de gastos derivados de las actividades que coadyuvan la promoción y participación en espacios de diálogo para la prevención, atención y tratamiento de la conflictividad social, así como también de gastos de pasajes y viáticos.

Sobre la Programación física:

- No variaron las metas físicas en las actividades operativas.

➢ **Oficina de Seguridad y Defensa Nacional- OSDN**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,121,232.00, distribuido en cuatro actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 97.2% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,075,891. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 442,950.00 en bienes y servicios, por la transferencia de recursos para financiar gastos de servicios para el Aula Virtual y GCO y el reembolso del servicio de coffee break que se realizaron en distintas regiones.
- Se incrementó S/ 441,400.00 en adquisición de activos no financieros, para la compra de un televisor, video wall y drone para los COES - VIVIENDA.

Sobre la Programación física:

- En la actividad operativa capacitación sobre gestión del riesgo de desastres en materias del sector se incrementó las metas físicas del mes de enero a mayo debido a la alta demanda

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con PUNCHE Perú

en la inscripción de participantes por los cursos virtuales programados en el marco del Plan de Educación Comunitaria - PEC, pasó de 30 a 181 personas capacitadas.

➢ **Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción – OILCC**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,125,666.00, distribuido en dos actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 1.5% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,108,743.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 4,110.00 en bienes y servicios, para la contratación de servicios para la verificación de antecedentes personales y servicio de impresión y elaboración de material de difusión para los eventos de capacitación y sensibilización relacionados al fomento de la ética y lucha contra la corrupción.

Sobre la programación física:

- En la Actividad Operativa Promoción de eventos vinculados al fomento de la ética, transparencia y lucha contra la corrupción, se incrementó la programación física reportada al 31 de mayo del 2024 de 1,274 a 1,648 personas capacitadas debido a que existen oficinas, programas, organismos públicos y entidades adscritas al Sector que solicitan a la OILCC capacitaciones que no estuvieron programadas inicialmente en el POI.

➢ **Oficina General de Administración- OGA**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 36,915,845.00, distribuido en quince actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 5.1% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 35,134,751. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

Oficina General de Administración-OGA

- Se redujeron S/ 2,017.00 que financia la continuidad de las plazas activas del CAS en la UE 001 gestionadas por la OGGRH.
- Se redujeron S/ 196,740.00 que financia la continuidad de las plazas activas del CAS en la UE 001 gestionadas por la OGGRH.

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial - OACP

- Se tuvo una disminución del 0.85% respecto al PIA por un monto de S/. 44,926.00 al final de mayo del presente año debido principalmente a la especifica de CAS Transitorios que se deshabilitó de la actividad operativa Administración de la Programación y las Contrataciones de Abastecimiento para financiar el pago de planillas CAS indeterminados y vacaciones truncas de otros centros de costos.
- Se tuvo un aumento de 4.86% respecto del PIA por un monto de S/. 1,014,002.00 en bienes y servicios, proveniente principalmente de las contrataciones de los servicios de seguridad

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

y vigilancia, y el servicio de limpieza y que son determinantes para que la Entidad continue con el desarrollo de sus actividades operativas.

- En cuanto a la genérica 5-24 Donaciones y transferencias, el incremento en el PIM se debe a que en el PIA no se había programado recursos para financiar el pago por concepto de la auditoria gubernamental en la actividad operativa Administración y Aseguramiento de los Bienes Patrimoniales.
- Se observa un incremento del 111.91%, valorizado en un monto de S/. 354,800.00 en Otros Gastos, esto se debe a que se financió principalmente para el pago de tributos y para gastos de procesos judiciales para la OACP para la actividad operativa Administración de la Programación y las Contrataciones de Abastecimiento.

Oficina de Contabilidad – OC

- Se incrementó S/. 209,667.00 en personal y obligaciones sociales, debido principalmente a CAS transitorio, contribuciones a Essalud y aguinaldos.

Oficina de Tesorería – OT

- Se observa una disminución presupuestal de S/. 27,845.00 en personal y obligaciones, debido principalmente al pago de remuneraciones del personal CAS.

En cuanto a la programación física:
Oficina General de Administración-OGA

- Se mantienen las metas físicas en la Actividad Operativa “Conducción y Gestión de la Oficina General de Administración” de 12 informes dentro del periodo informado.
- En la inversión “Gestión y Administración- 2420630”, se incrementó el número de informes programados a mayo 2024, de 38 a 68, al ampliarse la programación del servicio profesional de gestor del proyecto, servicio profesional del ingeniero electricista, servicio profesional de ingeniero sanitario, servicio profesional en arquitectura, servicio profesional de ingeniería civil, entre otros.
- En la inversión “Adquisición de Equipamiento- 2420630”, se incrementó el número de equipos programados a mayo 2024, de 3321 a 3330, habiéndose sincerado la cantidad de equipos de UPS priorizados en el mejoramiento de las instalaciones eléctricas de la sede central del MVCS.
- En la inversión “Expediente Técnico -2420630”, se incrementó el número de informes programados a mayo 2024, de 0 a 2, referidos a los entregables en el servicio de elaboración del expediente técnico del reforzamiento estructural del edificio de la sede central del MVCS.

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial – OACP

- En lo que respecta a la programación física, al 31 de mayo del 2024, se mantuvieron iguales en las cinco actividades operativas para la modificación del Plan Operativo Institucional V.1, no habiendo incremento ni disminución de estas.

Oficina de Contabilidad – OC

- Al 31 de mayo del 2024, no hubo cambios en la programación física en ninguna de las dos actividades operativas.

Oficina de Tesorería – OT

- Se observa cambios en la actividad operativa “Administración de los Fondos de la Caja Chica” que sufre una modificación de la meta física de doce (12) documentos a cuatro (04) documentos para el ejercicio fiscal 2024; esto en merito a la modificación de la Directiva de Órgano N° 002-2023-VIVIENDA-SG/OGA.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

- Se evidencia que en la actividad operativa "Administración de la recaudación de las cuentas bancarias del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" se realiza una modificación de la meta física de cuatrocientos treinta dos (432) documentos a doscientos noventa y cuatro (294) documentos para el ejercicio 2024; esto debido a que esta actividad contempla la gestión de cobranza coactiva de lo que se encuentra pendiente de la derogada Ley del Tres por Mil y que por lo tanto su cartera de cobranza disminuye en el tiempo.

➢ **Oficina General de Gestión de Recursos Humanos- OGGRH**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 37,401,036, distribuido en once actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 143.7% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 15,350,088. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la Programación financiera:

- Se incrementó S/ 20,533,259 en personal y obligaciones sociales, para poder cubrir las compensaciones por tiempo de servicios del régimen laboral privado y régimen del servicio civil, los aguinaldos de contrato administrativo de servicios, otras retribuciones en especie, contrato administrativo de servicios – transitorio, contribuciones a ESSALUD de contrato administrativo de servicios, contrato administrativo de servicios – indeterminado, obreros permanentes y compensación por tiempo de servicios de otros regímenes.
- Se incrementó S/ 718,119 en pensiones y otras prestaciones sociales, para financiar la atención de seguro médico familiar y el Régimen de Pensiones DL. 20530.
- Se incrementó S/ 741,698 en bienes y servicios, para cubrir los gastos de locación de servicios, la adquisición de una laptop, contribuciones a los seguros de salud, enseres, papelería en general, útiles y materiales de oficina, gastos legales y judiciales, subvención adicional de prácticas profesionales, propinas para practicantes, símbolos, distintivos y condecoraciones.
- Se incrementó S/ 57,872 en adquisición de activos no financieros, para financiar equipos computacionales y periféricos, aire acondicionado y refrigeración.

Sobre la Programación física:

- Hubo variación en la programación de meta física en la actividad operativa "Ejecución y seguimiento del Plan De Desarrollo De Las Personas" del centro de costo Oficina de Administración del Talento Humano, pues se ha incrementado el número de capacitaciones programadas al mes de mayo 2024, pasando de 5 a 18 capacitaciones.

➢ **Oficina General de Estadística e Informática- OGEI**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 7,194,343.00, distribuido en ocho actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 30% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 5,532,356.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Oficina General de Estadística e Informática

- En febrero, hubo una disminución presupuestal en la específica para la contratación de CAS – transitorio, por un importe de S/ 191,137.00. Se habilitó el ítem de Otros Servicios de Informática por S/ 80,000.00 para atender el servicio de análisis de vulnerabilidad de la infraestructura tecnológica (interno) y los sistemas de información (externo) del MVCS. Además, se destinó S/ 15,500.00 para la locación de servicios relacionados con personas naturales, a fin de atender requerimientos de contratación de servicios.
- En marzo, se redujo el gasto en locación de servicios por terceros por un importe de S/ 21,000.00. Asimismo, se disminuyó el gasto en otros servicios de informática por S/ 14,000.00 para habilitar estos fondos en el centro de costo OTI para la adquisición de materiales para cableado estructurado.
- En abril, se habilitaron S/ 7,500.00 para la contratación de servicios prestados por terceros. Asimismo, se retiraron S/ 3,000.00 para ser transferidos a la OEEE para la contratación del servicio de Análisis de Información Estadística.
- En mayo, se habilitaron S/ 58,200.00 para la contratación de personal en el rubro de otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales, así como S/ 13,000.00 para la implementación de un sistema de protección y seguridad para la red, y S/ 36,610.00 para la adquisición de un sistema de protección y seguridad adicional. También, se asignaron S/ 23,457.00 para la continuidad del personal bajo el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) transitorio.

Oficina de Tecnología de la Información

- Se incrementó el presupuesto en S/ 217,325.00 para la contratación del servicio de internet en los Centros de Atención al Ciudadano. Asimismo, se aumentaron S/ 223,434.00 para los servicios de telefonía móvil.
- Se habilitaron S/ 95,000.00 para cubrir el mantenimiento de aire acondicionado durante el segundo semestre, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección y extinción de incendios del MVCS.
- Se asignaron S/ 21,000.00 para la contratación de un servicio informático que permita el envío de mensajes de texto SMS a dispositivos móviles.
- Se habilitaron S/ 52,800.00 para la prestación accesoria de antivirus y S/ 136,000.00 para la adquisición de antivirus.
- Se redujo el presupuesto en S/ 5,690.00, reasignando estos recursos a otros servicios de informática con el objetivo de prever fondos para la contratación del servicio de la nube.

Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos

- Se habilitaron S/ 21,000.00 en el rubro de "Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad" para la contratación de diversos servicios.
- Se incrementaron S/ 14,839.00 en el Contrato Administrativo de Servicios – Indeterminado, con el fin de financiar el pago de planillas.
- Se habilitaron S/ 24,000.00 en el rubro de locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad, para la contratación de un profesional en programación NET Backend GIS, encargado del desarrollo e implementación de servicios API de emergencias y del visor QHAWAQ, como parte de las mejoras en el Sistema.

En cuanto a la programación física:

No variaron las metas físicas en las actividades operativas

➢ **Oficina General de Comunicaciones- OGC**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 3,028,419.00, distribuido en cuatro actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 120.9% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,370,741.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

- Se incrementaron S/ 1,735,674.00 en bienes y servicios, principalmente destinados a la contratación de personal por locación de servicios, pasajes y gastos de transporte, vacaciones truncas de CAS y otros gastos relacionados a organización de eventos.
- Se incrementaron S/ 41,200.00 a fin de adquirir aire acondicionado y refrigeración.

En cuanto a la programación física:

- No variaron las metas físicas en las actividades operativas.

➢ **Oficina General de Asesoría Jurídica- OGAJ**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,228,182.00, distribuido en cinco actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 22.8% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,000,011.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 222,000.00 en bienes y servicios, para financiar contratación de locadores de servicio para la coordinación administrativa legal, seguimiento y monitoreo de expedientes legales, servicio de asesoría legal en temas de derecho administrativo y servicio en temas de Políticas Públicas, Gestión Pública y/o Contrataciones con el Estado, además de una suscripción a la base de datos SPIJ.

Sobre la programación física:

- Se variaron las metas físicas en tres actividades operativas, que se señalan a continuación:
  - ✓ En la actividad operativa “Evaluación, absolución y opinión de consultas de carácter jurídico legal formuladas por las dependencias del MVCS relacionados a temas de Vivienda y Urbanismo”, se incrementó el número de informes programados a mayo del 2024, de 120 a 121, debido al sinceramiento de la programación anual.
  - ✓ En la actividad operativa “Evaluación, absolución y opinión de consultas de carácter jurídico legal formuladas por las dependencias del MVCS relacionados a temas de derecho administrativo”, se incrementó el número de informes programados a mayo de 2024, de 480 a 600, debido a una alta demanda de solicitudes de opiniones legales.
  - ✓ En la actividad operativa “Emisión de opiniones legales respecto de los proyectos de ley remitidos por el Congreso de la República y de los dispositivos legales con rango de ley formulados por el Poder Ejecutivo y pedidos de información”, se incrementó el número de informes programados a mayo de 2024 de 132 a 180, debido a la alta demanda de solicitudes de opiniones legales de Proyectos de Ley de diversos sectores por parte del Congreso de la República.

➢ **Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto- OGMEI**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,902,898.00, distribuido en ocho

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 105.5% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,412,479.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 818,879.00 en personal y obligaciones sociales, para financiar el pago de ESSALUD de personal CAS, el pago mensual programado de planilla CAS, el aguinaldo CAS y contratos administrativos de servicios transitorios e indeterminados.
- Se incrementó S/ 651,540.00 en bienes y servicios, para financiar locadores de servicios y adquisición de pasajes y viáticos.
- Se incrementó S/ 20,000.00 en adquisición de activos no financieros, para financiar la adquisición de software y en otros activos intangibles.

Sobre la programación física:

- Se variaron las metas físicas en 04 actividades operativas, que se señalan a continuación:

  Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

  ✓ En la actividad operativa "Conducción y gestión de la oficina general de monitoreo y evaluación del impacto", se ha incrementado el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 24 a 25 documentos.

  Oficina de Monitoreo

  ✓ En la actividad operativa "Asistencia técnica y capacitación en monitoreo a los programas y proyectos en el ámbito del sector", se ha disminuido el número de asistencia técnica anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 36 a 23 asistencias técnicas.

  ✓ En la actividad operativa "Monitoreo de políticas, programas y proyectos del sector", se ha incrementado el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 48 a 50 documentos.

  Oficina de Evaluación del Impacto

  ✓ En la actividad operativa "Difusión de los resultados de evaluación de políticas, planes, programas y/o proyectos y medición de implementación de recomendaciones", se ha incrementado el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 4 a 5 documentos.

➢ **Oficina General de Planeamiento y Presupuesto- OGPP**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 65,444,510.00, distribuido en treinta y cinco actividades operativas. Este monto representa una reducción presupuestal de 68% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 204,831,562.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se redujo en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la programación financiera:

- En las genéricas de gasto: Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios, así como Otros Gastos, se tuvo una reducción del 94.6% debido a la previsión de atención de demandas de otros centros de costos del Pliego 037: MVCS.
- En la genérica de gasto de adquisición de activo no financiero, se observó una reducción del 69%, principalmente debido a las transferencias financieras realizadas entre los meses de enero a mayo.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

Sobre la programación física:

- Se inactivaron 42 actividades operativas del centro de costo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, debido a que fueron transferencias a los Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de saneamiento.
- Se variaron las metas físicas en 7 actividades operativas debido al sinceramiento de la programación anual 2024.

➢ **Viceministerio de Vivienda y Urbanismo- VMVU**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,656,177.00, distribuido en tres actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 14.5% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,446,121.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

- Se redujo en S/ 17,666 en lo relacionado a CAS debido a una sobreasignación de esta específica de gasto.
- En la categoría de Bienes y Servicios, se incrementó en S/ 210,850, explicado principalmente por la asignación de recursos para pasajes y viáticos nacionales. Ya en abril, el gasto en estas categorías había superado en un 108% el monto asignado en el PIA 2024. El agotamiento de estos recursos se justifica por las visitas realizadas por el Viceministro para coordinar intervenciones a favor de las familias afectadas por fenómenos naturales.
- En la categoría de Gasto de Capital, se habilitaron recursos por S/ 4,650 con el propósito de optimizar las instalaciones del Despacho Viceministerial.

En cuanto a la programación física:

- Se variaron las metas físicas en 2 actividades operativas, que se señalan a continuación:
  - ✓ En la actividad operativa “Aprobación, seguimiento y evaluación de políticas y normas sectoriales en vivienda y urbanismo”, se incrementó la cantidad de normas programadas al mes de mayo 2024, de 44 a 47, dado que se consideraron los requerimientos de atención mediante el Bono de Arrendamiento de Viviendas para Emergencias (BAE) para familias afectadas por fenómenos naturales.
  - ✓ En la actividad operativa "Aprobación, suscripción y seguimiento de convenios con entidades públicas o privadas", se incrementó el número de convenios programados al mes de mayo de 2024, de 43 a 111, debido al ajuste de la programación anual en función de los convenios firmados con Gobiernos Locales para la transferencia de recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión autorizados en la Ley de Presupuesto del Año 2024.

➢ **Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo- DGPRVU**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 11,398,899.00, distribuido en veintidós actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 129.6% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 4,964,839.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se incrementó en uno en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 644,204.00 en personal y obligaciones sociales, para financiar el pago de ESSALUD de personal CAS y el pago mensual programado de planilla CAS.
- Se incrementó S/ 5,673,356.00 en bienes y servicios, para financiar la elaboración y/ actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Huaral y de los Planes de Desarrollo Urbano de los distritos de Huaral, Aucallama y Chancay, la supervisión de la ejecución del Plan de Desarrollo Urbano en Lima Norte, el acordonamiento de la oficina, la contratación de practicante de arquitectura, la compra de alimentos para reuniones programadas, servicios de impresiones, entre otros.
- Se incrementó S/ 116,500.00 en adquisición de activos no financieros, para financiar la adquisición de licencias de AutoCAD y mobiliario (sillas) para las oficinas.

Sobre la programación física:

- Se ha creado 01 actividad operativa, que se señalan a continuación:
  Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano
  - ✓ "Elaboración y/o actualización de planes de acondicionamiento territorial y planes de desarrollo urbano de Chancay y Aucallama", con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 6 planes.

- Se variaron las metas físicas en 12 actividades operativas, que se señalan a continuación:
  Dirección de General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
  - ✓ En la actividad operativa "Conducción y gestión de la dirección general de política y regulación en vivienda y urbanismo", se ha disminuido el número de informes anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 14 a 12 informes.

  Dirección de Vivienda
  - ✓ En la actividad operativa "Gestión y monitoreo de agentes inmobiliarios", se ha incrementado el número de registros anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 1,680 a 2,053 registros.
  - ✓ En la actividad operativa "Gestión de revisores urbanos", se ha incrementado el número de registros anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 14 a 181 registros.
  - ✓ En la actividad operativa "Capacitación en materia de vivienda, habilitaciones urbanas y edificaciones", se ha incrementado el número de personas capacitadas anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 430 a 552 personas capacitadas.
  - ✓ En la actividad operativa "Formulación de normativa en materia de vivienda, habilitaciones urbanas y edificaciones", se ha incrementado el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 5 a 7 documentos.
  - ✓ En la actividad operativa "Atención de solicitudes de convenios para dictado de curso de especialización y/o de cooperación interinstitucional", se ha incrementado el número de informes anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 10 a 22 informes.
  - ✓ En la actividad operativa "Fiscalización de revisores urbanos", se ha incrementado el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 116 a 152 documentos.
  - ✓ En la actividad operativa "Participación en comisiones sectoriales, multisectoriales / grupos de trabajo", se ha incrementado el número de sesiones anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 108 a 164 sesiones.
  - ✓ En la actividad operativa "Atención de solicitudes de opinión en materia de vivienda, habilitaciones urbanas y edificaciones", se ha incrementado el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 552 a 562 documentos.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

- ✓ En la actividad operativa "Formulación y/o actualización de documentos técnicos y normativos en materia de urbanismo y desarrollo urbano", se ha disminuido el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 3 a 1 documento.
- ✓ En la actividad operativa "Asistencia técnica para la elaboración de planes urbanos (PAT, PDM, PDU, EU), se ha incrementado el número de asistencias técnicas anuales programadas a mayo 2024, de 56 a 60 asistencia técnicas.
- ✓ En la actividad operativa "Arancelamiento de centros poblados, posesiones informales, para fines de formalización (COFOPRI)", se ha incrementado el número de centros poblados anuales programados a mayo 2024, pasando de 84 a 90 centros poblados.

➢ **Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo- DGPPVU**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,299,917,571.00, distribuido en treinta y siete actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 3.2% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,259,897,058.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se incrementó en veintiséis en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 204,969.00 en personal y obligaciones sociales, para financiar el pago de ESSALUD de personal CAS y contratos administrativos de servicios transitorios e indeterminados.
- Se incrementó S/ 52,269,559.00 en pensiones y otras prestaciones sociales, para financiar la entrega de otros bienes de asistencia social (bonos).
- Se incrementó S/ 10,272,488.00 en bienes y servicios, para financiar locadores de servicios y adquisición de pasajes y viáticos.
- Se disminuyó S/ 22,806,275.00 en donaciones y transferencias, se puso a libre disponibilidad este monto a fin de viabilizar el pago de los procesos vigentes (Adquisición y entrega de 1750 Módulos Temporales de Vivienda), en cumplimiento de la relación contractual generada según orden de compra 393-2023 y 400-2023 para el año 2024.
- Se incrementó S/ 79,772.00 en adquisición de activos no financieros, para financiar la adquisición de softwares y mobiliarios de oficina.

Sobre la programación física:

- Se crearon 26 actividades operativas, que se señalan a continuación:
  Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
  - ✓ "Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias (D.S N004-2024-PCM)", con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 50 viviendas.
  - ✓ "Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias (DS N 135-2023-PCM)", con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 293 viviendas.
  - ✓ "Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias (DS N 145-2023-PCM)", con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 60 viviendas.
  - ✓ "Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 033-2024-PCM (Ayacucho, Paúcar De Sara Sara, Colta)", con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 40 viviendas.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 039-2024-PCM (Huánuco, Humalies, Jacas Grande)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 188 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 038-2024-PCM (Piura, Ayabaca, Paimas)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 143 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 038-2024-PCM (La Libertad, Pataz, Tayabamba)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 256 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 038-2024-PCM (Arequipa, Castilla, Choco)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 46 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 039-2024-PCM (Lima, Huaral, Santa Cruz De Andamarca)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 97 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 038-2024-PCM (Lambayeque, Ferreñafe, Pitipo)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 361 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 032-2024-PCM (Apurimac, Chincheros, Anco-Huallo)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 45 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 039-2024-PCM (Lima, Yauyos, Putinza)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 68 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 032-2024-PCM (Cusco, La Convención, Unión Ashaninka)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 51 viviendas.
- ✓ “Implementación de infraestructura móvil instalada para respuesta frente a emergencias y desastres (Lambayeque)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 300 infraestructuras móviles.
- ✓ “Implementación de infraestructura móvil instalada para respuesta frente a emergencias y desastres (La Libertad)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 200 infraestructuras móviles.
- ✓ “Implementación de infraestructura móvil instalada para respuesta frente a emergencias y desastres (Piura)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 450 infraestructuras móviles.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias DS 006-2024-PCM (La Libertad, Provincias De Gran Chimu Y Pataz)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 276 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias DS 020-2024-PCM (Cajamarca, Provincias De San Marcos Y San Ignacio)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 65 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias DS 006-2024-PCM (Lambayeque, Provincias De Ferreñafe, Lambayeque Y Chiclayo)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 371 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 032-2024-PCM (San Martin, Picota, Pucacaca)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 80 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias (DS N 006-2024-PCM)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 46 viviendas.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

- ✓ “Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias (DS N 130-2023-PCM)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 261 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias (DS N 147-2023-PCM)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 88 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con bono de arrendamiento de vivienda para emergencias (DS 005-2024-PCM)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 35 viviendas.
- ✓ “Atención de actividades de emergencia con intervenciones temporales de vivienda - DS 020-2024-PCM (Ancash, Pomabamba, Huayllan)”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 273 viviendas.
- ✓ “Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres”, con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1,750 infraestructuras móviles.

- Se variaron las metas físicas en 06 actividades operativas, que se señalan a continuación:

  Dirección de Gestión y Coordinación en Vivienda y Urbanismo
  - ✓ En la actividad operativa “Articulación y fortalecimiento de capacidades con gobiernos regionales y locales”, se ha incrementado el número de personas a capacitar y certificar anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 139 a 300 personas.
  - ✓ En la actividad operativa “Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada”, se ha disminuido el número de familias anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 60,000 a 44,387 familias, ya que en el presente año las inscripciones de las diferentes convocatorias en la modalidad Construcción en Sitio Propio del programa Techo Propio se realizarán directamente en las Entidades Técnicas (Constructoras de viviendas) lo cual causará una cierta reducción de las atenciones.

  Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
  - ✓ En la actividad operativa “Asignación del bono familiar habitacional para construcción en sitio propio”, se ha disminuido el número de familias anules programadas al mes de mayo 2024, pasando de 29,610 a 29,035 familias, el marco de la aplicación de la RM N° 585-2023-VIVIENDA.
  - ✓ En la actividad operativa “Sistematización, evaluación y registro de la oferta de vivienda de interés social”, se ha disminuido el número de registros anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 37,199 a 36,519 registros.
  - ✓ En la actividad operativa “Asignación del bono familiar habitacional para adquisición de vivienda nueva”, se ha disminuido el número de familias anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 7,589 a 7,484 familias, el marco de la aplicación de la RM N° 587-2023-VIVIENDA.
  - ✓ En la actividad operativa “Selección, asignación y supervisión del bono de arrendamiento para vivienda para emergencia”, se ha disminuido el número de viviendas anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 1,901 a 579 viviendas.

➢ **Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico- DGADT**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,122,874.00, distribuido en siete actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 67.1% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,270,510.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 104,768.72 en personal y obligaciones sociales, para financiar el pago de ESSALUD de personal CAS, y contratos administrativos de servicios transitorios e indeterminados,
- Se incrementó S/746,095.28 en bienes y servicios, para financiar locadores de servicios.
- Se incrementó S/ 1,500.00 en adquisiciones de activos no financieros, para financiar la adquisición de ventiladores.

Sobre la programación física:

- Se ha variado la meta física en 01 actividad operativa correspondiente a "Desarrollo de capacidades en materia de innovación y desarrollo tecnológico", la cual incrementa en número de capacitaciones anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 20 a 22 capacitaciones.

➢ **Viceministerio de Construcción y Saneamiento- VMCS**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 1,629,212.00, distribuido en dos actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 13.1% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,440,527.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

- Se ha incrementado la asignación de S/ 185,397.00 en la categoría de bienes y servicios, enfocándose principalmente en la contratación de locadores para cumplir con las metas y objetivos de este viceministerio. Además, se han asignado recursos para la adquisición de pasajes aéreos y viáticos. Entre los principales gastos se encuentra la supervisión y monitoreo de los trabajos realizados en las ciudades de Tumbes, Piura y Chiclayo con las maquinarias adquiridas por el MVCS debido a la llegada del Fenómeno de El Niño. Asimismo, se realizaron viajes a los distritos de las provincias de los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, entre otras regiones, con el fin de inspeccionar los Sistemas Alternativos de Recolección y Evacuación de Aguas Pluviales (SARE's) que ejecuta el sector para hacer frente a los posibles impactos del fenómeno de El Niño en esta región del norte del Perú.

En cuanto a la programación física:

- No variaron las metas físicas en las actividades operativas.

➢ **Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento- DGPRCS**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 10,295,252.00, distribuido en doce actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 18.1% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 8,716,010.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se incrementó en uno en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 110,617.00 personal y obligaciones sociales, para financiar el pago de ESSALUD de personal CAS, el pago mensual programado de planilla CAS, y planilla CAS transitorio.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

- Se incrementó S/ 1,187,578.00 en bienes y servicios, para financiar el pago de alquiler de local, arbitrios y energía eléctrica de las oficinas, y para la contratación de locadores de servicios en las Direcciones.
- Se incrementó S/ 9,000 en otros gastos.
- Se incrementó S/ 272,047.00 en adquisición de activos no financieros, para la adquisición de mobiliario (sillas y computadoras) para las oficinas por deterioro de los mismos.

Sobre la programación física:

- Se ha creado 01 actividad operativa "Efectuar tasaciones de bienes muebles e inmuebles solicitados por PROVIAS NACIONAL" con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 996 peritajes.
  - ✓ Se ha variado la meta física en 01 actividad operativa "Efectuar tasaciones de bienes muebles e inmuebles solicitados por entidades públicas a nivel nacional", pasando de 5,000 a 4,004 peritajes, debido a que se realizó la desagregación de 996 peritajes para la nueva actividad operativa "Efectuar tasaciones de bienes muebles e inmuebles solicitados por PROVIAS NACIONAL" pues se asignaron recursos exclusivamente para financiar solicitudes de tasaciones solicitadas por PROVIAS NACIONAL en el marco del Convenio suscrito entre el MVCS y PROVIAS NACIONAL.

➢ **Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento- DGPPCS**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 61,186,657, distribuido en quince actividades operativas. Este monto representa una reducción presupuestal del 0.3% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 61,395,477. Cabe destacar que el número de actividades operativas se incrementó en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la Programación Financiera:

Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

- Se incrementó S/ 22,666.00 en la Genérica de Personal y Obligaciones Sociales para financiar el pago de la planilla de los profesionales contratados bajo la modalidad CAS, aguinaldos, seguros de Essalud y vacaciones truncas.
- Se incrementó S/ 4,550.00 en la Genérica de Bienes y Servicios para cubrir los pasajes, viáticos y gastos de transporte de las comisiones de servicio programadas.
- Se incrementó S/ 10,617.00 en la Genérica de Bienes y Servicios para financiar la contratación de locadores de servicios.

Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

- Se incrementó S/ 50,807.00 en la Genérica de Personal y Obligaciones Sociales para financiar el pago de la planilla correspondiente a los profesionales contratados bajo la modalidad CAS, aguinaldos, seguros de Essalud y vacaciones truncas.
- Se redujo S/ 1,354,711.00 en la Genérica de Gasto Adquisición de activos no financieros de la AOI "Gestión y Administración - CUI N° 2337107" para financiar acciones de emergencia en el marco del Art. 64 de la Ley 31953.
- Se incrementó S/ 45,083.00 en la Genérica de Bienes y Servicios para financiar la contratación de locadores de servicio.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Dirección de Gestión y Coordinación en Construcción y Saneamiento

- Se incrementó la asignación presupuestal de la actividad de Gestión de Estudios de Preinversión por S/ 566,000.00 para financiar la contratación de servicios especializados en el marco de los proyectos en fase de formulación.
- Se incrementó la asignación presupuestal de la actividad Promoción de la inversión privada en obras y servicios públicos por S/ 1,158,163.00, modificación realizada por la OGGRH, en el marco del literal c, art. 9.4 de la Ley N° 31953.
- Se redujo la asignación presupuestal de la actividad Promoción de la inversión privada en obras y servicios públicos por S/ 1,158,163.00, modificación realizada por la OGGRH, literal c, art. 9.4 de la Ley N° 31953.
- Se incrementó la asignación presupuestal de la actividad Promoción de la inversión privada en obras y servicios públicos por S/ 27,000.00 para habilitar recursos para el financiamiento de locadores de servicio de la DGCCS.
- Se incrementó la asignación presupuestal de la actividad Promoción de la inversión privada en obras y servicios públicos por S/ 77,000.00 para habilitar recursos correspondientes al financiamiento de locadores de servicio.
- Se incrementó la asignación presupuestal de la actividad Promoción de la inversión privada en obras y servicios públicos por S/ 419,139.00 para financiar el pago de planilla CAS.

Sobre la Programación Física:

- En el mes de enero se incorporó una nueva Actividad Operativa denominada: "Transferencias financieras para distribución gratuita de agua potable", en el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024 respecto a las transferencias de recursos a favor de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) para financiar exclusivamente la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna en zonas del ámbito urbano que no cuentan con el servicio de agua potable y se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema.
- En la Actividad Operativa "Fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales y locales en Asociaciones Público Privadas", se incrementó el número de talleres de capacitación de 12 a 16, debido a que en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales para el Año 2024 del MVCS aprobado el 22.02.24, se adicionaron 04 regiones beneficiadas, impactando en el número de talleres a impartir.
- En la inversión "Gestión de Estudios de Preinversión-2001621", aumentó el número de informes programados en el año 2024, de 18 a 86, variación que se evidencia en el sustento de contratación de órdenes de servicio, las declaratorias de emergencia sanitaria por peligro inminente de colapso del sistema de alcantarillado y desabastecimiento de agua potable, las modificaciones al cronograma del proceso de inversión del Proyecto PTAR Lambayeque y PTAR Huaraz, y la participación en reuniones de coordinación con autoridades locales.
- En la inversión "Gestión del Proyecto en Fase de Transacción-CUI 2234766 PTAR Puerto Maldonado", se aumentó el número de informes programados, de 03 a 13, variación que se evidencia en los informes de sustento para la contratación de órdenes de servicio y las solicitudes de opinión favorable a la VFC de concesión del Proyecto.
- En la inversión "Gestión del Proyecto en Fase de Estructuración-CUI 2466835 PTAR Huancayo", se aumentó el número de informes de 12 a 22, variación que se evidencia en los informes sobre la planta chancadora ubicada en la faja marginal del río Mantaro aledaño al terreno propuesto para la PTAR.
- En la inversión "Gestión del Proyecto en Fase de Estructuración-CUI 2469997 PTAR Cusco", disminuyó el número de informes programados, de 12 a 11, variación que se evidencia en el mes de enero, debido a que al inicio del año no se contaba con el presupuesto suficiente para la contratación de profesionales y se tuvo conflictos sociales para la continuidad del Proyecto.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

➢ **Dirección General de Asuntos Ambientales - DGAA**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 5,893,876.00, distribuido en once actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 16.8% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 5,047,054.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

Dirección General de Asuntos Ambientales

- Se incrementó S/1,673,856.90 en personal y obligaciones sociales, para financiar los 16 CAS (Analistas de Centro de Atención al Ciudadano-CAC) activos que tienen carácter indeterminado, que retornaron a la DGAA debido a la reorientación del presupuesto bajo las indicaciones de la OGGRH y 03 nuevos CAS contratos de forma transitoria.
- Se incrementó S/ 572,872,000.00 en bienes y servicios, para financiar locadores de servicios y adquisición de pasajes y viáticos.
- Se incrementó S/ 31,000.00 en adquisición de activos no financieros, para financiar la adquisición de equipos de aire acondicionado.

Dirección de Gestión Ambiental

- Se disminuyó S/ 1,427,619.00 en personal y obligaciones sociales, debido a la reorientación del presupuesto bajo las indicaciones de la OGGRH, donde 16 CAS retornaron a formar parte de la DGAA.
- Se incrementó S/ 138,620.00 en bienes y servicios, para financiar locadores de servicio y adquisición de pasajes y viáticos.

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

- Se disminuyó S/ 273,708.00 en personal y obligaciones sociales debido a modificaciones en el presupuesto de personal y obligaciones sociales de los CAS indeterminados.
- Se incrementó S/ 92,000.00 en bienes y servicios, para financiar locadores de servicio.
- Se incrementó S/ 39,800.00 en adquisición de activos no financieros, para financiar la adquisición de un equipo de aire acondicionado.

En cuanto a la programación física:

- Se variaron las metas físicas en 06 actividades operativas, que se señalan a continuación:

Dirección General de Asuntos Ambientales

- ✓ En la actividad operativa “Conducción y gestión de la dirección general de asuntos ambientales”, se ha incrementado el número de documentos anules programados al mes de mayo 2024, pasando de 227 a 230 documentos.
- ✓ En la actividad operativa “Acompañamiento para la implementación del proceso de adecuación progresiva a los prestadores de servicios de saneamiento”, se ha incrementado el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 120 a 1,501 documentos.

Dirección de Gestión Ambiental

- ✓ En la actividad operativa “Elaboración de instrumentos de control y gestión ambiental de competencias del sector”, se ha disminuido el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 36 a 24 documentos.
- ✓ En la actividad operativa “Ejecución de fiscalizaciones ambientales para mejorar la gestión ambiental”, se ha incrementado el número de fiscalizaciones realizadas anuales programadas al mes de mayo 2024, pasando de 100 a 103 fiscalizaciones realizadas.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con PUNCHE Perú

- ✓ En la actividad operativa "Ejecución de supervisiones ambientales para mejorar la gestión ambiental", se ha disminuido el número de supervisiones realizadas anuales programadas, pasando de 1,179 a 714 supervisiones realizadas.

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

- ✓ En la actividad operativa "Evaluaciones ambientales de proyectos de edificaciones del sector público y privado", se ha disminuido el número de documentos anuales programados, pasando de 144 a 137 documentos.

➢ **Programa Generación de Suelo Urbano- PGSU**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 2,602,016.00, distribuido en cinco actividades operativas e inversiones. Este monto representa un incremento presupuestal del 67.1% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 1,557,518.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA, mientras que el número de inversiones aumentó en una.

Sobre la Programación financiera:

- Se aumentó S/ 289,439.00 en bienes y servicios, específicamente en "Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales" para financiar la contratación de cinco servicios profesionales que contribuyan a la consolidación de perfiles inmobiliarios en cartera del programa.
- Se incrementó S/ 755,740.00 en adquisición de activos no financieros debido, principalmente, para financiar la contratación de un servicio de diagnóstico técnico, económico y financiero de la Obra del Proyecto de Habilitación.

Sobre la Programación física:

- Se realizó la creación de la inversión AOI00108202075 – "Gestión y Administración - CUI 2402400 Creación de la habilitación urbana para viviendas unifamiliares de interés social en el sector victoria del valle medio Piura, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, región Piura", debido a la asignación de recursos presupuestales cumplimiento de la RSG N° 040-2024-VIVIENDA-SG. Se ha programado como meta física 04 informes que comprenden los entregables del servicio de diagnóstico técnico, económico y financiero de la Obra del Proyecto de Habilitación "Una sola Fuerza".

➢ **Programa Mejoramiento Integral de Barrios- PMIB**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 50,918,443, distribuido en setenta y nueve actividades operativas. Este monto representa una reducción presupuestal del 70.4% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 172,136,330.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se incrementó en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:

- En el marco de la Resolución Ministerial N° 143-2024-VIVIENDA se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 061-2024-EF por 17 inversiones de competencia del PMIB; transfiriéndose S/ 32,492,243 correspondientes a estos 17 Proyectos de inversión.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

- En el marco de la Resolución Ministerial N° 154-2024-VIVIENDA se aprueba la desagregación de los recursos autorizados mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 066-2024-EF por 42 inversiones de competencia del PMIB por el monto de S/ 103,374,777, transfiriéndose S/ 103,374,777 correspondientes a estos 42 Proyectos de Inversión.
- En el marco de la Resolución Ministerial N° 163-2024-VIVIENDA, que desagrega los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 071-2024-EF, el cual aprueba la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia respecto al proyecto con CUI N° 2431402 Reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial en los tramos: 1-364; 1-365; 1-369; Y 1-372, del distrito de Paita - Paita – Piura, transfiriéndose S/ 5,938,152.
- Se redujo S/ 2,761,682 para financiar CAS-Indeterminado, en el marco del literal C artículo 9.4 de la Ley 31953 “Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024”.
- Se redujo S/ 334,613 para financiar CAS-Transitorio, en el marco del literal C artículo 9.4 de la Ley 31953 “Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024”.
- Se incrementó S/ 60,000 para la compra de 06 licencias de AUTOCAD.
- En cumplimiento de la Resolución de Secretaría General N° 004-2024-VIVIENDA-SG, que autorizó una modificación presupuestaria de la Unidad Ejecutora 006: Agua Segura para Lima y Callao a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, se redujo el monto de S/ 5,369,091 del proyecto con CUI N° 2396141 “Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 del distrito de Puente Piedra, provincia de Lima, departamento de Lima” para financiar la ejecución del IRI con CUI N° 2431423 “Reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial de la zona oeste del distrito de Tumbes, Tumbes, Tumbes”. Se incorporaron S/ 5,369,091 (componente obra S/ 4,826,439 y componente de supervisión S/ 542,652).

En cuanto a la programación física:

- De un total de 79 actividades operativas, 67 han experimentado ajustes. A continuación, se presentan las principales modificaciones efectuadas:
  - ✓ Evaluación y verificación del cumplimiento de los plazos de ejecución de los PIPS de infraestructura urbana transferidos a los gobiernos locales, ha habido un aumento de 564 proyectos monitoreados y/o evaluados, esto debido a que en el presente año fiscal se han priorizado un mayor número de inversiones de los diferentes dispositivos legales en la línea de atención del Programa, además se ha incrementado el personal contratado para realizar las funciones de monitoreo y control de transferencias.
  - ✓ Capacitación y Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales, se ha incrementado en 970 gobiernos locales capacitados y asistidos técnicamente, debido a que se están promoviendo mejoras en las estrategias de difusión y convocatoria de los gobiernos locales a fin de que puedan participar de las capacitaciones que el PMIB realiza, sobre todo través de una plataforma virtual que permite llegar a las diferentes regiones del país a nivel nacional y poniendo mayor énfasis en realizar talleres presenciales, todo esto procura mejorar la calidad técnica de los Expedientes Técnico presentados.
  - ✓ El componente supervisión de obra del proyecto: mejoramiento del sistema vial local del asentamiento humano justicia paz y vida, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo-Junín - CUI N° 2049175 se incrementó el número de informes programados de 1 a 9, esto debido a que se han reprogramado las actividades dado que se había considerado que empezaba la obra en el mes de abril, sin embargo la continuidad de la misma se dio en plazos establecidos.
  - ✓ Se incorporaron 02 inversiones:
    - ➢ Gestión y administración del proyecto: mejoramiento del sistema vial local del asentamiento humano justicia paz y vida, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo - Junín - CUI N° 2049175, se programaron 4 informes para el pago de servicios diversos inherentes al proyecto.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

- Supervisión de obra - PIP N° 2431423. reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura vial de la zona oeste del distrito de tumbes, provincia de tumbes, departamento de tumbes – FONDES, programó la elaboración de 02 informes para cumplir con el pago del supervisor de la obra.

- **Programa Nuestras Ciudades- PNC**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 90,494,870.00, distribuido en cuarenta y seis actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 4.1% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 86,912,775.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se incrementaron en veintitrés en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

En relación con la programación financiera:
Programa Nuestras Ciudades

- Se incrementó S/ 97,053.00 en personal y obligaciones sociales, para financiar contratos administrativos de servicios transitorios e indeterminados, aguinaldo de CAS y el pago de ESSALUD de personal CAS.
- Se disminuyó S/ 435,658.00 en bienes y servicios, a favor la Unidad de Gestión de desarrollo urbano sostenible y a la unidad de inversiones de desarrollo urbano sostenible, aprobado mediante Memorándum N° 000077-2024/OGPP/OP, para la contratación de locadores de servicio.

Unidad de Gestión del Desarrollo Urbano Sostenible

- Se incrementó S/ 132,000.00 en bienes y servicios, para financiar locadores de servicio.

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

- Se incrementó S/ 1,123,404.00 en bienes y servicios, para financiar el pago de adeudos por los servicios de limpieza de escombros y recuperación de la transitabilidad de las calles y vías de acceso mediante el uso de maquinarias y vehículos contraídos en el año 2023, en el marco de las declaraciones de emergencia; y por atención de actividades de emergencia y se asignó recursos financieros en el marco del artículo 64 de la Ley 31953 en atención de los convenios institucionales entre el MVCS y diversas municipalidades.

Unidad de Inversiones en Desarrollo Urbano Sostenible

- Se incrementó S/ 2,746,000.00 en bienes y servicios, para financiar la contratación de locadores de servicio y garantizar la óptima operatividad de las instalaciones del Lima Centro de Convenciones, para la realización del evento APEC 2024, la adquisición de pasajes y viáticos.
- Se disminuyó S/ 109,422.00 en adquisición de activos no financieros, debido a la modificación para financiar otros proyectos que tiene PNC.

En cuanto a la programación física:

- Se crearon 23 actividades operativas, que se señalan a continuación:
  - ✓ “Atención de actividades de emergencia” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 231.56 kilómetros.
  - ✓ “Gestión y administración - PIP 2288094” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 13 informes.
  - ✓ “Infraestructura de transporte por cable - PIP 2258173” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 0.1 obra.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

- ✓ “Infraestructura de transporte por cable - PIP 2259156” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 0.1 obra.
- ✓ “Infraestructura de transporte por cable - PIP 2259160” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 0.1 obra.
- ✓ “Infraestructura de transporte por cable - PIP 2251734” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 obra.
- ✓ “Infraestructura de transporte por cable - PIP 2268946” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 0.1 obra.
- ✓ “Infraestructura de transporte por cable - PIP 2294285” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 0.01 obra.
- ✓ “Infraestructura de transporte por cable - PIP 2294292” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 0.01 obra.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2258173” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2259156” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2186722” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2414594” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 9 informes.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2294292” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2268908” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2268957” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2268923” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2268939” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2267626” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2259160” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2251734” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2268946” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.
- ✓ “Gestión y administración - PIP 2294285” con meta física anual programada al mes de mayo 2024 de 1 informe.

- Se variaron las metas físicas en 10 actividades operativas, que se señalan a continuación:
  Unidad de Gestión del Desarrollo Urbano Sostenible
  - ✓ En la actividad operativa “Capacitación en gestión urbana para la planificación del desarrollo urbano sostenible”, se ha incrementado el número de Municipios anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 24 a 144 Municipios.
  - ✓ En la actividad operativa “Implementación y monitoreo de sistemas de información geográfica para la gestión urbana territorial”, se ha incrementado el número de documentos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 24 a 71 documentos.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

- ✓ En la actividad operativa "Realización de asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres en las ciudades", se ha incrementado el número de informes técnicos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 11 a 36 informes técnicos.

Unidad de Inversiones en Desarrollo Urbano Sostenible

- ✓ En la actividad operativa "Realización de asistencia técnica a las unidades formuladoras y evaluadoras de los gobiernos locales", se ha incrementado el número de personas capacitadas anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 30 a 69 personas capacitadas.
- ✓ En la actividad operativa "Promoción de las inversiones público privadas en proyectos identificados en instrumentos para la gestión urbano territorial", se ha incrementado el número de eventos anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 3 a 6 eventos.
- ✓ En la actividad operativa "Gestión y administración del programa de inversión PROG-003-2015-SNIP - 2277384 – BELEN", se ha incrementado el número de informes anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 1 a 11 informes.
- ✓ En la actividad operativa "Gestión y administración PROG-012-2014-SNIP - 2270290 – OLMOS", se ha incrementado el número de informes anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 1 a 21 informes.
- ✓ En la actividad operativa "Construcción de vía local - PIP 2266697 OLMOS," se ha disminuido el número de obras al mes de mayo 2024, pasando de 0.1 a 0.01 obras.
- ✓ En la actividad operativa "Gestión y administración 2256322 OLMOS", se ha incrementado el número de informes anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 1 a 13 informes.
- ✓ En la actividad operativa "Gestión y administración PIP 2266697 OLMOS", se ha incrementado el número de informes anuales programados al mes de mayo 2024, pasando de 1 a 13 informes.

➢ **Programa Nacional de Vivienda Rural- PNVR**

Durante el período comprendido entre enero y mayo de 2024, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Al 31 de mayo de 2024, se registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 378,136,982.00, distribuido en veintitrés actividades operativas. Este monto representa un incremento presupuestal del 0.2% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), que ascendía a S/ 377,525,092.00. Cabe destacar que el número de actividades operativas se mantuvo constante en comparación con la versión del POI Anual 2024 correspondiente al PIA.

Sobre la Programación financiera:

- Se incrementó S/ 201,590.00 en personal y obligaciones sociales, como pago de la planilla CAS vigente.
- Se incrementó S/ 1,432,751.00 en otros gastos, siendo el motivo la etapa de pre ejecución para la intervención en el distrito de Ccapacmarca y en el distrito de Balsapuerto.
- Se incrementó S/ 41,002 en adquisiciones de activos no financieros, para financiar adquisición de sillas y licencias de software Autocad.

Sobre la programación física:

- Se crearon 11 actividades operativas: "Realización de acciones para la identificación y selección de familias beneficiarias – convenio con la municipalidad distrital de Balsapuerto", "Elaboración de expediente ejecutivo-convenio con la municipalidad distrital de Balsapuerto", "Realización de acciones para la identificación y selección de familias beneficiarias-convenio con la municipalidad distrital de Ccapacmarca", "Elaboración de

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

expediente ejecutivo-convenio con la municipalidad distrital de Ccapacmarca", "Realización de acciones para la identificación y selección de familias beneficiarias-convenio con la municipalidad distrital de San Marcos", "Elaboración de expediente ejecutivo-convenio con la municipalidad distrital de San Marcos", "Realización de monitoreo, supervisión y liquidación del mejoramiento de vivienda rural - emergencia DS N° 176-2021-PCM y DS N° 182-2021-PCM (Continuidad)", "Constitución de núcleos ejecutores y suscripción de convenios - PMHF 2024", "Realización de asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes – PMHF", "Realización de monitoreo, supervision y liquidación del mejoramiento de vivienda rural (continuidad PMHF)" y "Capacitación técnica de mano de obra para el mejoramiento de viviendas rurales - PMHF 2023 - 21NE".

- Se disminuyeron las metas físicas en dos actividades operativas: "Mejoramiento de viviendas rurales - PMHF 2024", esta actividad ha disminuido la meta de 8000 a 7359 viviendas por actualización e incremento de costos de expedientes técnicos y "Realización de transferencia, monitoreo, supervisión y liquidación del mejoramiento de vivienda rural (PMHF 2023 21 NE)", esta actividad se ha disminuido la meta de 822 a 814 viviendas.

❖ **UE: 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano- PNSU,** al 31 de mayo del 2024 presentó un PIM de S/ 768,637,276.00 distribuido en 319 actividades operativas e inversiones. Esta Unidad Ejecutora registró una reducción presupuestal de 15.2% en el PIM al 31 de mayo del 2024 respecto al PIA 2024, así como un incremento de 49.8% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI anual 2024 consistente con el PIA 2024.

Las principales modificaciones se debieron a:

En relación con la programación financiera:

- Se incrementó la Genérica 2.3 Bienes y Servicios por S/ 27,398,879.00 en cumplimiento de la RM 065-2024-VIVIENDA, que desagrega los recursos autorizados por DS 018-2024-VIVIENDA para financiar continuidad del FEN.
- Se contó con una modificación presupuestaria en la Genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros por la anulación de proyectos de inversión por la suma de S/180,842,403.00 en cumplimiento a la R.M. N° 163-2024-VIVIENDA y el DS 071-2024-EF para la transferencia partidas a favor de la reserva de contingencia.

En cuanto a la programación física:

- En el componente Obra, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente 52 Inversiones correspondiente a la ejecución de obras con un presupuesto de S/ 657,992,972.00, y para el cierre del mes de mayo la programación se redujo a 38 Inversiones correspondientes a la ejecución de obras con un presupuesto de S/ 516,870,853.00, debido a las modificaciones presupuestarias tipos 01 y 03, donde se habilitaron y anularon recursos para la ejecución de obras, elaboración de estudios y otros componentes de inversiones, resultando un monto negativo por la suma de S/ 141,122,119.00 que representa una reducción de 21.4% con relación al PIA.
- En el componente 6000001: Expediente Técnico, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente 18 Inversiones correspondientes a expedientes técnicos con un presupuesto de S/91,045,404.00, y para el cierre del mes de mayo, con un presupuesto de S/ 41,631,885.00, debido a las modificaciones presupuestarias tipo 01 y 03, donde se habilitaron y anularon recursos para la elaboración de expedientes técnicos que permitan el inicio de la ejecución de obras, resultando un monto negativo por la suma de S/49,413,519.00 que representa una reducción de 54.3% con relación al PIA.
- En el componente 6000016: Gestión y Administración, según el POI consistenciado, se programó inicialmente elaborar 29 informes sobre gestión y administración con un presupuesto de S/15,811,324.00, y para el cierre del mes de mayo, la programación

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

aumentó a 65 informes con un presupuesto de S/ 35,459,629.00, debido a las modificaciones presupuestarias tipo 01 y 03, donde se habilitaron recursos para la gestión y administración de los proyectos que se encuentran en ejecución, tanto de expedientes técnicos como de obras, resultando un monto positivo por la suma de S/ 19,648,305.00 que representa un incremento de 124.3% con relación al PIA.

- En el componente 6000032: Estudios de Preinversión, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente 4 estudios con un presupuesto de S/ 10,341,708.00, y para el cierre del mes de mayo, la programación registró 13 estudios con un presupuesto de S/ 9,806,988.00, debido a las modificaciones presupuestarias tipo 04, donde se habilitaron recursos para la elaboración y culminación de estudios de preinversión que permitan el inicio de la elaboración de expedientes técnicos, resultando un monto negativo por la suma de S/ 534,720.00 que representa una reducción de 5.2% con relación al PIA.
- En la actividad 5001777: Transferencia de recursos para agua y saneamiento urbano, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente realizar 5 transferencias con un presupuesto de S/14,879,346.00, y para el cierre del mes de mayo, la programación se incrementó a 14 transferencias con un presupuesto de S/12,671,070.00, dando una variación negativa que asciende a S/2,208,276.00 que representa una reducción del 14.8%.
- En la actividad 5005060: Asistencia técnica a unidades formuladoras, evaluadoras y ejecutoras para implementación de los proyectos, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente brindar asistencia técnica a 24 Gobiernos Subnacionales para la asistencia técnica en proyectos de inversión y para el cierre del mes de mayo, la programación de actividades operativas se mantuvo a 24 Gobiernos Subnacionales, de los cuales se ha logrado la asistencia técnica para 240 proyectos. Esta asistencia se llevó a cabo en las etapas de admisibilidad en trámite y evaluación de calidad técnica del proyecto. Asimismo, fue realizada por el personal del CAC en los 24 departamentos del país.
- En la actividad 5006083: Verificación y seguimiento de proyectos de agua y saneamiento urbano, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente realizar verificación y seguimiento a 24 Gobiernos Subnacionales y para el cierre del mes de mayo, la programación se mantuvo a 24 Gobiernos Subnacionales, de los cuales se viene logrando la verificación de 95 proyectos con el objetivo de resolver consultas desde la transferencia de los recursos financieros hasta la liquidación de la obra y cierre del convenio de transferencia de recursos. Esta verificación se llevó a cabo con el personal que el CAC brinda a los GR, GL y EPS en los departamentos del país.
- En la actividad 5006144: Atención de actividades de emergencia, según el POI consistenciado 2024, no se programó brindar atención de actividades de emergencia y para el cierre del mes de mayo, la programación registró 23 actividades operativas, obteniéndose la atención de 27 intervenciones en dichas actividades operativas. Estas intervenciones están relacionados a la actividad de Monitoreo, evaluación y control de daños y a las Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos.
- En la actividad 5006412: Intervenciones extraordinarias del fenómeno del niño - FEN, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente 1 actividad operativa relacionada a la intervención por el fenómeno del niño y para el cierre del mes de mayo, la programación se incrementó a 18 actividades operativas, obteniéndose la atención de 73 intervenciones en dichas actividades operativas. Estas intervenciones fueron incorporadas en el mes de febrero mediante modificación presupuestaria tipo 02 (Créditos suplementarios) en cumplimiento de la de la RM 065-2024-VIVIENDA, que desagrega los recursos autorizados por DS 018-2024*VIVIENDA para financiar la continuidad del FEN.

❖ **UE: 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR,** al 31 de mayo del 2024 presentó un PIM de S/ 552,739,392.00 distribuido en 1,453 actividades operativas e inversiones. Esta Unidad Ejecutora registró una reducción presupuestal de 17.9% en el PIM al 31 de mayo del 2024

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

respecto al PIA 2024, así como un aumento de 49.2% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI anual 2024 consistente con el PIA 2024.

Las principales modificaciones de la Unidad Ejecutora PNSR se debieron a:

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 113,255 en personal y obligaciones sociales, debido principalmente a que en el Centro de Costo: Unidad Técnica De Gestión Territorial, se habilitó la mayor cantidad de recursos, totalizando S/ 13,761,638, seguida de la Unidad Técnica De Proyectos, para la que se habilitó un total de S/ 5,482,553; ello en el marco del literal c) del numeral 9.4 del art 9 de la ley 31953, la adecuación el presupuesto de remuneraciones de los nuevos registros CAS, la adecuación del presupuesto de remuneraciones de los CAS confianza, y otros.
- Se incrementó S/ 400,598 en bienes y servicios, debido principalmente a que en el Centro de Costo: Unidad de Administración, se habilitó la mayor cantidad de recursos, totalizando S/ 2,084,310 debido a la habilitación de recursos de la partida de locadores de la UA, CT, UAL, DE, financiamiento del servicio de seguros contra accidentes personales y patrimoniales del PNSR, gastos operativos de la UA, y suministro de energía eléctrica para las instalaciones del PNSR y habilitación de la caja chica.
- Se incrementó S/ 612,248 en otros gastos, debido a la aprobación de tres notas modificatorias para financiar la autorización sanitaria de 25 cisternas del FEN (UTP-FEN), pago de arbitrios municipales, gastos por publicaciones de resoluciones y habilitación de presupuesto para la UAL y el pago de expediente del laudo arbitral del contrato N °011-2012-PNSU-PROCOES - CONSORCIO IDOM-SERCONSULT S.A.
- Se redujo S/ 250,000 en donaciones y transferencias, gastos corrientes debido principalmente a la aprobación de la nota de modificación presupuestal para financiar el servicio de capacitación, mediante el curso virtual de gestión integral (UTPS).
- Se incrementó S/ 1,943,416 en donaciones y transferencias, gastos de capital debido principalmente a que se habilitó S/ 1,109,004 para atender el control concurrente en 08 proyectos de inversión en el marco del artículo 11 de la ley N° 31953 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y se habilitó S/ 834,412 para el control concurrente de cuatro proyectos de inversión con CUI's 2337555, 2254843, 2270997 y 2253478.
- Se redujo S/ 123,209,549.00 en adquisición de activos no financieros, debido a que se anuló la mayor cantidad de recursos en la Sub Unidad de Estudios, totalizando S/ 125,423,910.00, ello fue consecuencia principalmente de la habilitación de recursos para financiar los componentes de ejecución de proyectos del programa Amazonía Rural, saldos disponibles en el marco de las Resoluciones de Secretaría General N° 11, 17, 25, 34 y 40, implementación del Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia (DS 071-2024-EF-UGP) de PIASAR.

Sobre la programación física:

- En el componente Obra, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó 352 Inversiones correspondiente a la ejecución de 350 obras con un presupuesto de S/ 442,430,335 y para el cierre del mes de mayo 2024, la programación disminuyó a 288 Inversiones correspondientes a la ejecución de 277 obras con un presupuesto de S/ 308,509,701, dicho aumento se debió a la creación de 53 inversiones y eliminación de 117 inversiones.
- En el componente 6000001: Expediente Técnico, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó 29 Inversiones correspondientes a 29 expedientes técnicos con un presupuesto de S/ 5,205,857, y para el cierre del mes de mayo, la programación aumentó a 143 Inversiones correspondientes a 143 expedientes técnicos, con un presupuesto de S/

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

21,762,939; dicha disminución se debió a la creación de 116 inversiones y la eliminación de 2 inversiones.

- En el componente 6000032: Estudios de Preinversión, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó 11 estudios con un presupuesto de S/36,508,791 y para el cierre del mes de mayo, la programación aumentó a 20 estudios con un presupuesto de S/ 21,858,461 de los cuales se ha logrado viabilizar 2 fichas técnicas estándar correspondientes a los CUI 2624998, con fecha 18.01.2024 se culminó con personal de planta; y al CUI 2001621, culminando el primer entregable de la Formulación del Estudio de PI Fase II.
- En el componente 6000016: Gestión y Administración, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó elaborar 1,051 informes sobre gestión y administración con un presupuesto de S/ 41,262,692, y para el cierre del mes de mayo, la programación aumentó a 1,743 informes con un presupuesto de S/ 37,313,257, dicho aumento se debió principalmente a la incorporación de 182 inversiones con una programación de 693 informes, a la eliminación de 21 inversiones con programación de 53 informes y a un aumento de 52 informes en las inversiones iniciales.
- En el componente 6000039: Educación sanitaria y gestión de los servicios de saneamiento (Capacitación), el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó brindar 2,336 capacitaciones sobre educación sanitaria con un presupuesto de S/ 11,530,299, y para el cierre del mes de mayo, la programación aumentó a 6,289 capacitaciones con un presupuesto de S/ 12,273,523, dicho aumento se debió principalmente a la creación de 66 inversiones con una programación de 1,939 capacitaciones, a la eliminación de 7 inversiones con una programación de 207 capacitaciones y a un aumento de 2,221 capacitaciones en las inversiones iniciales.
- En la actividad 5006298: Verificación de proyectos de agua y saneamiento, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó brindar la verificación a 6,116 proyectos con un presupuesto de S/ 3,963,781 y para el cierre del mes de mayo, la programación se incrementó a 6,547 proyectos con un presupuesto de S/ 4,516,014, dicho incremento se debió principalmente al aumento/disminución de proyectos a verificar en los departamentos de Amazonas: 150, Ancash: -38, Apurímac: -71, Arequipa: -70, Ayacucho: 160, Cajamarca: 624, Cusco: 51, Huancavelica: 174, Huánuco: -119, ICA: -92, Junín: -46, La Libertad: 85, Lambayeque: -177, Lima:-4, Loreto: -24, Madre de Dios: 5, Moquegua:-11, Pasco: 18, Piura: -292, Puno: 132, San Martín: 189, Tacna: -11, Tumbes: -348 y Ucayali:146.
- En la actividad 5006304: Monitoreo de la prestación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas para hogares concentrados, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó monitorear a 1,085 sistemas con un presupuesto de S/ 2,601,193 y para el cierre del mes de mayo, la programación se incrementó a 1,111 sistemas con un presupuesto de S/ 2,084,181, dicho incremento se debió principalmente al aumento de sistemas a monitorear en los departamentos de Ancash: 195, Apurímac: 46, Arequipa: 5, Cajamarca: 6, Ica: 18, Junín: 20, Moquegua: 3, Pasco: 1, Puno: 15, y Ucayali: 19, y a una disminución en los departamentos de Amazonas: 17, Ayacucho: 23, Cusco: 7, Huancavelica: 41, Huánuco: 107, La Libertad: 1, Lambayeque: 4, Lima: 19, Loreto: 3, Madre de Dios: 3, Piura: 26, San Martín: 36 y Tacna: 13 y Tumbes: 2.
- En la actividad 5006305: Asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales para la planificación e implementación de inversiones en agua y saneamiento rural para hogares concentrados, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó brindar 7,342 asistencias técnicas con un presupuesto de S/ 5,061,202.00 y para el cierre del mes de mayo, la programación se incrementó a 7,981 con un presupuesto de S/ 5,942,295.00, dicho incremento se debió principalmente al aumento de asistencias técnicas en los departamentos de Arequipa: 26, Ayacucho: 181, Cajamarca: 229, Cusco: 132, Huancavelica: 265, Junín: 43, La Libertad: 119, Lambayeque: 26, Loreto: 79, Moquegua: 47, Pasco: 106, San Martín: 50, y Tumbes: 3, y a una disminución en los departamentos de Ancash: 61,

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

Apurímac: 58 Amazonas: 214, Huánuco: 6, Ica: 50, Lima: 65, Madre de Dios: 3, Piura: 4, Puno: 1, Tacna: 107 y Ucayali: 98.

- En la actividad 5006297: Asistencia técnica para el acceso de Gobiernos Regionales y Locales a Programas de Incentivos, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó brindar la asistencia técnica a 990 entidades con un presupuesto de S/ 874,777 y para el cierre del mes de mayo, la programación se mantuvo igual pero con un presupuesto de S/ 875,474.00, dicho aumento financiero por S/ 697 se debió principalmente al cumplimiento del marco del literal c) del numeral 9.4 del art 9 de la ley 31953 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y reordenamiento de partidas según costos de Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
- En la actividad 5006299: Potabilización y Otras Formas de Desinfección y Tratamiento del Agua, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó intervenir a 12,504 sistemas de agua potable (SAP) en el marco del Programa Presupuestal Institucional Sectorial – PPIS 0083 con un presupuesto de S/ 20,210,823.00 y para el cierre del mes de mayo, la programación aumentó a 13,183 sistemas con el mismo presupuesto, dicho incremento se debió principalmente al aumento de sistemas a intervenir en los departamentos de Amazonas: 19, Ancash: 105, Apurímac: 3, Ayacucho: 7, Cajamarca: 172, Cusco: 146, Huánuco: 10, La Libertad: 38, Loreto: 2, Piura: 202 y Puno: 51 y a una disminución en el departamento de Arequipa: 3, Huancaveliza:25, Junín: 1, Lambayeque:2, Pasco:12, San Martin: 28 y Ucayali: 5.
- En la actividad 5006302: Fortalecimiento de Capacidades a Prestadores, GLATM y GRD/GRVCS, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó brindar el fortalecimiento de capacidades a 4,532 entidades entre Operadores y ATM en el marco del Programa Presupuestal Institucional Sectorial – PPIS 0083 con un presupuesto de S/ 8,539,027.00 y para el cierre del mes de mayo, la programación se redujo a 4,512, pero con un presupuesto de S/ 8,435,343.00, dicha disminución financiera por S/ 103,684, se dio en el marco del cumplimiento del literal c) del numeral 9.4 del art 9 de la ley 31953 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, reordenamiento de partidas según costos de Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), adecuación del presupuesto de aguinaldo de los nuevos registros CAS, adecuación de metas presupuestales de potabilización y fortalecimiento para transferencia a GR y financiamiento del servicio de capacitación, mediante el curso virtual de gestión integral (UTPS) 5006302.
- En la actividad 5006304: Seguimiento a las acciones de Monitoreo de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas para Hogares Concentrados, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó hacer el seguimiento a las acciones de monitoreo a 24 sistemas de agua potable (SAP) en el marco del Programa Presupuestal Institucional Sectorial – PPIS 0083 con un presupuesto de S/ 223,553.00 y para el cierre del mes de diciembre la programación se mantuvo en 24 sistemas pero con un presupuesto de S/ 331,420.00.
- En la actividad 5006144: Atención de Actividades de Emergencia, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó realizar 6 intervenciones con un presupuesto de S/ 300,000.00 y para el cierre del mes de mayo, la programación se incrementó a 29 intervenciones con un presupuesto de S/ 1,086,038.00, dicho incremento se debió principalmente a la incorporación de 12 Actividades Operativas con una programación de 18 intervenciones y a un aumento de 5 intervenciones en la actividad operativa inicial.
- En la actividad 5006412: Intervenciones extraordinarias del fenómeno El Niño - FEN, según el POI 2024 consistenciado con el PIA 2024, se programó realizar 411 acciones con un presupuesto de S/ 7,601,877.00, para el cierre del mes de mayo, la programación se modificó a fin de tener un mejor seguimiento a las actividades, quedando de la siguiente manera:

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

- ✓ 06 actividades operativas de operación de la maquinaria para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del MVCS-PNSR ante las emergencias ocasionadas por el FEN, en los departamentos de: Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura y Tumbes, con una programación de 55 acciones y un presupuesto de S/ 5,636,152.00.
- ✓ 01 actividad operativa para la operación de vehículos y equipos adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del MVCS - PNSR ante las emergencias ocasionadas por el FEN, en el departamento de Lima, con una programación de 242 acciones y un presupuesto de S/ 1,965,725.
- ✓ 01 actividad operativa para el pago de seguros de vehículos y maquinarias para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del MVCS-PNSR ante las emergencias ocasionadas por el FEN en el departamento de Lima, con una programación de 1 acción y un presupuesto de S/ 362,229.

❖ **UE: 006 Programa Agua Segura para Lima y Callao- PASLC,** al 31 de mayo del 2024 presentó un PIM de S/ 434,064,385.00 distribuido en 105 actividades operativas e inversiones. Esta Unidad Ejecutora registró una reducción presupuestal de 9.2% en el PIM al 31 de mayo del 2024 respecto al PIA 2024, así como un incremento de 9.4% en la cantidad de actividades operativas e inversiones respecto al POI anual 2024 consistente con el PIA 2024.

Las principales modificaciones de la Unidad Ejecutora PASLC se debieron a:

Sobre la programación financiera:

- Se incrementó S/ 1,395,580.00 en bienes y servicios respecto al PIA 2024, a consecuencia de la RSG N° 019-2024-VIVIENDA-SG, en atención al Memorándum N° 277-2024-VIVIENDA-VMCS/PASLC, mediante el cual se sustenta una demanda adicional para financiar el alquiler del inmueble para funcionamiento de la sede administrativa del PASLC para el año 2024.
- Se incrementó S/ 59,449,00 en otros gastos, respecto al PIA 2024, correspondiente a modificaciones internas para la atención de arbitrios municipales de la Sede del PASLC.
- Se incrementó S/ 1,584,403,00 en donaciones y transferencias de gastos de capital, correspondiente a modificaciones internas
- Se redujo S/ 47,440,707,00 en adquisición de activos no financieros, correspondiente a modificaciones de recursos para habilitación, transferencia de partidas a la reserva de contingencia del MEF y habilitación de recursos adicionales para la Saneamiento Físico Legal del proyecto de “obras de cabecera” (predios privados).

Sobre la programación física:

- En el componente Obra, según el POI consistenciado 2024 se programó inicialmente 17 inversiones correspondiente a la ejecución de obras con un PIA de S/. 391,509,815.00 y para el cierre del mes de mayo, la programación aumentó a 16 inversiones correspondientes a la ejecución de obras con un PIM de S/. 341,763,262.00.
- Se incorporó una inversión relacionada a la Obra del Proyecto Comas e Independencia CUI: 2300050, la cual se encuentra en procedimiento de selección.
- En el componente 6000001: Expediente Técnico, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente 17 inversiones correspondientes a expedientes técnicos con un PIA de S/. 23,418,167.00, y para el cierre del mes de mayo, la programación aumentó a 19 inversiones correspondientes a expedientes técnicos, con un PIM de S/. 29,935,492.00.
- En el componente 6000032: Estudios de Pre inversión, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente 01 inversión correspondiente a estudio de Pre inversión con un PIA de S/. 3,118,291.00 y para el cierre de mayo la programación aumentó a 06 inversiones correspondientes a estudios de Pre inversión, con un PIM de S/. 2,735,227.00.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

BICENTENARIO DEL PERÚ

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500

Con Punche Perú

- Se incrementaron 05 estudios de Pre inversión, los cuales se detallan: Sectores 339, 341, 343, 345, 348 y 349 – Comas; Sectores 185, 426 y 436 – Cieneguilla; Sector 203 – Rímac; Sector 368 y 309 Puente Piedra; Sector 300 – San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo.
- En el componente 5000276: Gestión del Programa, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente 06 Gestiones correspondientes a Gestión del Programa con un PIA de S/8,493,839.00, y para el cierre del mes de mayo, la programación aumentó a 07 Gestiones correspondientes a Gestión del Programa, con un PIM de S/. 10,108,949.00, el motivo principal del incremento de presupuesto fue por la incorporación del Gestión del Programa de Obras de Cabecera que tiene un presupuesto asignado de S/. 219,530.00.
- En el componente 6000016: Gestión y Administración, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente 30 inversiones con un PIA de S/. 10,340,758.00, y para el cierre del mes de mayo, la programación se mantuvo en 30 inversiones con un PIM de S/. 17,892,270.00.
- En el componente 6000002: Supervisión y Liquidación de Obras, según el POI consistenciado 2024, se programó inicialmente 25 Supervisiones correspondientes a Supervisión y Liquidación de Obras con un PIA de S/.41,424,709.00, y para el cierre del mes de mayo la programación se mantuvo en 25 Supervisiones correspondientes a Supervisión y Liquidación de Obras con un PIM de S/. 29,961,718.00.

VII. ANEXOS

Reportes del POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado) – Año 2024, obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01.

Los reportes se presentan organizados por Unidad Ejecutora, de acuerdo al siguiente orden:

- 001-1082 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General.
- 004-1085 Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- 005-1443 Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- 006-1691 Agua Segura para Lima y Callao.

MVCS
Por: VILCHEZ VILLANUEVA Jessica Paola FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 15:58:42-0500

MVCS
Por: MONTOYA MESTANZA Segundo Demetrio FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/07/18 16:07:38-0500